

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
15 de Diciembre de 2008**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 09 de Diciembre en curso.

02. Varios.

Se Dé Cuenta

03 EXP-UNC: 18827/2008. Resolución HCS N° 600. Sancionada el 18 de Noviembre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y, en función de lo establecido por la cláusula transitoria ii) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobar el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente de los Profesores aplicable en el ámbito de esa Facultad, Ord. H.C.D. N° 03/2008 de la mencionada Unidad Académica, obrante a fojas 26/30 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

04 EXP-UNC: 23251/2008. Resolución HCD N° 437, de la Facultad de Psicología. Sancionada el 12 de Noviembre pasado. En su parte normativa dice:

Artículo 1°: Sugerir al H. Consejo Superior replantee la asignación de los recursos económicos con los que se propone la ejecución del Plan Trienal de Obras.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior se efectúe un análisis pormenorizado de las necesidades de cada unidad académica, para posibilitar la distribución adecuada de los fondos.

Artículo 3°: Solicitar que para el caso particular de la Facultad de Psicología, los recursos se apliquen a la creación de cargos docentes y no docentes, al incremento de becas y subsidios para estudiantes y asimismo para el incremento de los subsidios para la investigación.

Artículo 4°: Dar esta Resolución a conocimiento de la totalidad de los consejos directivos de las demás unidades académicas de la UNC.

Artículo 2°: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

05. EXP-UNC: 21240/2008. Resolución Decanal N° 342, fechada el 13 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Canela (Brasil) por el lapso 24 a 28 de Noviembre ppdo. a fin de participar en el “2° Encontro Nacional de Aprendizagem Significativa”.

06. EXP-UNC: 23448/2008. Resolución Decanal N° 345, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Linda V. Saal se traslade en comisión a la ciudad de Pisa (Italia) por el lapso 21 de Noviembre pasado a 08 de Diciembre en curso para realizar trabajos de investigación con el Prof. Fulvio Ricci de la Scuola Normal Superiore.

07. EXP-UNC: 23421/2008. Resolución Decanal N° 346, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Lic. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Manchester (Inglaterra) por el lapso 15 de Febrero a 17 de Marzo próximos a fin de realizar trabajos de investigación con el Dr. Clive Saunders en la Universidad de esa ciudad.

08. EXP-UNC: 23429/2008. Resolución Decanal N° 347, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo G. Pereyra se traslade en comisión a la ciudad de Manchester (Inglaterra) por el lapso 15 de Febrero a 17 de Marzo venideros con el objeto de realizar trabajos de investigación con el Dr. Clive Saunders en la Universidad de esa ciudad.

09. EXP-UNC: 24653/2008. Resolución Decanal N° 348, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 05 a 15 de Diciembre corriente a fin de dictar una conferencia en el primer “Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI) y realizar trabajos de investigación con el Prof Ronny Vallejos del Dpto. De Estadística de la Universidad de esa ciudad.

10. EXP-UNC: 24554/2008. Resolución Decanal N° 349, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 10 a 12 de Diciembre corriente para dictar una conferencia en el primer “Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI).

11. EXP-UNC: 24555/2008. Resolución Decanal N° 350, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 02 a 19 de Diciembre corriente con el objeto de dictar una charla en el congreso “Representations of Lie Groups and Applications” y itar la Universidad de esa ciudad.

12. Resolución Decanal N° 351, fechada el 01 de Diciembre corriente. Prorroga la designación por concurso al Dr. Walter N. Dal Lago. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 351/08

VISTO

La Resolución Decanal 321/08 en la que se le prorroga la designación por concurso al Dr. Walter N. DAL LAGO como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/06);

CONSIDERANDO

Que el Dr. Dal Lago continúa en el cargo de Secretario General de la Facultad, por lo que corresponde prorrogarle la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por Res. HCD 103/05;

POR ELLO

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 15 de junio de 2011 la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por Res. HCD 103/05 el Dr. Walter N. DAL LAGO (legajo 28.758), en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso (Cód. 109/06), por aplicación del Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de diciembre de 2008.

md.

13. EXP-UNC: 24899/2008. Resolución Decanal N° 354, fechada el 03 de Diciembre corriente. Encomienda a la Lic. Valeria S. Rulloni se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 10 a 12 de Diciembre en curso a fin de asistir y exponer un trabajo en el "Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI)".

14. EXP-UNC: 22681/2008. Providencia Decanal N° 135, fechada el 14 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a las ciudades de Buenos Aires por el día 14 de Noviembre ppdo. para mantener una reunión con el Dr. Bertranov del FONCyT y a Catamarca a fin de realizar unas asesorías para becarios de la Universidad de esa ciudad,

15. EXP-UNC: 23103/2008. Providencia Decanal N° 136, fechada el 17 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Paraná por los días 20 y 21 de Noviembre ppdo. a fin de asistir como representante de la UNC a las jornadas de la Red Vitec.

16. EXP-UNC: 23479/2008. Providencia Decanal N° 137, fechada el 18 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 20 y 21 de Noviembre ppdo. para mantener una reunión de comisión en CONICET.

17. EXP-UNC: 23681/2008. Providencia Decanal N° 138, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Villa María por el día 21 de Noviembre ppdo. para desempeñarse como jurado en un concurso docente.

18. EXP-UNC: 23435/2008. Providencia Decanal N° 139, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 24 a 26 de Noviembre ppdo. para trabajar con alumnos del doctorado que está dirigiendo.

- 19.** EXP-UNC: 23221/2008. Providencia Decanal N° 140, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 09 a 12 de Diciembre en curso para asistir y presentar un posters en el congreso internacional “At the Frontiers of condensed Matter IV”.
- 20.** EXP-UNC: 23282/2008. Providencia Decanal N° 141, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 10 a 12 de Diciembre en curso para dictar una conferencia en el Taller de Matemática Aplicada, Computación Científica e Ingeniería.
- 21.** EXP-UNC: 23282/2008. Providencia Decanal N° 142, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 10 a 12 de Diciembre en curso para dictar una conferencia en el Taller de Matemática Aplicada, Computación Científica e Ingeniería.
- 22.** EXP-UNC: 23756/2008. Providencia Decanal N° 143, fechada el 19 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 20 a 22 de Noviembre ppdo. para asistir a la ceremonia de reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación al Comité Organizador de la Olimpíada de Física.
- 23.** EXP-UNC: 24230/2008. Providencia Decanal N° 144, fechada el 21 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a las ciudades de Rosario por los días 25 y 26 de Noviembre ppdo. a fin de dictar una charla y a Tucumán por el lapso 27 a 29 de Noviembre pasado para dictar un curso de posgrado en la UN de esa ciudad.
- 24.** EXP-UNC: 24319/2008. Providencia Decanal N° 145, fechada el 21 de Noviembre ppdo. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade a la ciudad de La Plata por el lapso 24 a 27 de Noviembre pasado para dictar una conferencia en el congreso “Fronteras de la Físico-química: un enfoque interdisciplinario”.
- 25.** EXP-UNC: 24531/2008. Providencia Decanal N° 146, fechada el 24 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade a la ciudad de Río Cuarto por el día 05 de Diciembre en curso para realizar trabajos de investigación con colegas de la Universidad de esa ciudad.
- 26.** EXP-UNC: 24731/2008. Providencia Decanal N° 147, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. S. Patricia Silvetti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 27 y 28 de Noviembre ppdo. a fin de mantener una entrevista en el Ministerio de Defensa.
- 27.** EXP-UNC: 24713/2008. Providencia Decanal N° 148, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 27 de Noviembre ppdo. para realizar trabajos de investigación con el Dr. Nazareno Aguirre.
- 28.** EXP-UNC: 24638/2008. Providencia Decanal N° 149, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a las ciudades de Corrientes por los días 28 y 29 de Noviembre ppdo. y a Buenos Aires el 30 de Noviembre pasado oportunidades en que se desempeñará como miembro del jurado de un concurso docente.

29 EXP-UNC: 24628/2008. Providencia Decanal N° 150, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 28 de Noviembre ppdo. para asistir a la reunión anual del ArCERT.

30 EXP-UNC: 23991/2008. Providencia Decanal N° 151, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudiano se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 01 a 14 de Diciembre en curso para asistir a la Santa Fe Complex Systems Summer School.

31 EXP-UNC: 24202/2008. Providencia Decanal N° 152, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 09 a 12 de Diciembre en curso para asistir al congreso “At the Frontiers of the Condensed Matter IV”.

32 EXP-UNC: 24441/2008. Providencia Decanal N° 153, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del V. Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 09 a 12 de Diciembre en curso para asistir al congreso “At the Frontiers of the Condensed Matter IV”.

33 EXP-UNC: 24576/2008. Providencia Decanal N° 154, fechada el 25 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 03 y 04 de Diciembre para asistir a una reunión con el Ministro de Educación de la Nación por el año de la enseñanza de las Ciencias.

34 EXP-UNC: 25134/2008. Providencia Decanal N° 155, fechada el 27 de Noviembre pasado. Encomienda a al Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 02 de Diciembre a fin de asistir a las jornadas sobre herramientas para la toma de decisiones académicas.

35 EXP-UNC: 24972/2008. Providencia Decanal N° 156, fechada el 27 de Noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el día 28 de Noviembre pasado para participar como miembro de jurado de la defensa de Tesis de Maestría de la Lic. Daniela Emmanuele.

36 EXP-UNC: 25429/2008. Providencia Decanal N° 157, fechada el 05 de Diciembre corriente. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 05 de Diciembre en curso a fin de asistir a una reunión de técnicos del consorcio SIU.

37 EXP-UNC: 25613/2008. Providencia Decanal N° 158, fechada el 05 de Diciembre corriente. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 15 a 19 de Diciembre en curso con el objeto de realizar tareas de investigación con el Grupo de Optimización del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de esa ciudad.

38 El Prof. Adrián Demaría, Director del Instituto Helen Keller, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

La Dirección del Instituto Helen Keller tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de FaMAF, para agradecer la pasantía de este año, que ha realizado

satisfactoriamente la Srta. Lucía Jeannette Duplan, D.N.I. 27.366.069.

Cabe destacar que la Srta. Duplan se involucró con dedicación en las situaciones presentadas por los docentes, tanto áulicas como administrativas, dando respuestas a las dificultades técnicas y asesorando adecuadamente en cuestiones de equipamiento y compatibilidad de los mismos.

No escatimó esfuerzo para atender las necesidades de los alumnos, respondiendo espontáneamente y disfrutando de las tareas asignadas.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

39 EXP-UNC: 10253/2008. En la sesión del 23 de Junio pasado los Cons. Estudiantiles de la bancada del GURI presentó un proyecto de resolución para habilitación a cursado de los alumnos libres.

En esa oportunidad se decidió: *Girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta 538 - punto 26. (quinque)]

En la reunión del 20 de Octubre pasado ambas comisiones presentaron dictámenes, lo decidido fue: *Vuelvan las actuaciones al causante para que realice una propuesta de modificatoria, luego remitir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fin de evaluar dicha modificatoria propuesta.*

[ver Acta 545 - punto 32.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinado suplente). Dice:

Tercer Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF

Expediente 03-08-03944

Esta Comisión analizó el Proyecto de Ordenanza presentado por el consejero Pedro Pérez referente a la modificación del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución 141/84. A la reunión fueron invitados María José Mantesana y Francisco Paván, personal del Despacho de Alumnos, a fin de proveer elementos para lograr una reglamentación que no genere vicios administrativos innecesarios o conflictos con el sistema Guaraní. También se consultó el tema con la Secretaria Académica, Patricia Kisbye.

Considerando

Que en el proyecto de reglamentación del consejero Pedro Pérez se introduce la figura de "Alumno Regular" para alumnos que se inscriben de acuerdo al Artículo 3 del Anexo I de la Resolución 141/84 del actual reglamento en vigencia, y la figura de "Alumnos Libres" para aquellos que no cumplen con los requisitos anteriores, estableciendo entre ambos una igualdad de derechos en el regimen de cursado.

Que existe una normativa para el regimen de cursado y para el sistema de correlatividades de los "Alumnos Regulares" donde se fijan sus derechos y obligaciones, expresadas en las ordenanzas de la Resolución 141/84 HCD y la resolución HCS 180/84.

Que no se contempla la figura de "Alumnos Libres" en dichas resoluciones.

Que la modificación propuesta por el Sr. Pedro Pérez entra en conflicto con dichas Ordenan-

zas y por lo tanto su aprobación estaría supeditada a una posterior aprobación por parte del HCS.

Que además de la figura "Alumno Libre" tampoco existe la figura de "Alumno Regular" para la inscripción en el cursado de materias.

Que fue voluntad del HCD en sus actuaciones del día 20/10, ACTA 545 habilitar la inscripción a cursadas a los alumnos que deseen cursar una materia y por algún motivo no hayan regularizado todas sus materias correlativas.

Esta Comisión, luego de discutir varias soluciones posibles al asunto planteado, **propone**:

1) No modificar el Artículo 3 del Anexo I de la Resolución 141/84.

2) Introducir el Artículo 3bis que se detalla a continuación:

Artículo 3 bis: Dentro de los plazos de inscripción fijados y mediante pedido expreso, presentado por ventanilla del Despacho de Alumnos y dirigido a la Secretaría Académica, un estudiante podrá ser exceptuado del cumplimiento del inciso a) del Artículo 3 para la inscripción de materias que desee cursar con excepción de las materias optativas, especialidades y materias del MOPE.

Los alumnos inscriptos en esta condición podrán rendir los exámenes parciales, prácticos, etc., que se establezcan en el cursado, pero no podrán acceder a la condición de regular que se fija en el artículo 4 de la presente ordenanza, ni a la promoción directa de la materia, en caso que existiese.

Sala de sesiones del HCD, Lunes 9/12/08

Miembros de la CRyV presentes en la reunión: Banchio, Billoni, Ragone Figueroa, Reggiani.

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

40. EXP-UNC: 6166/2008. En la reunión del 28 de Julio ppdo. el Cons. E. Ezequiel Ferrero presentó -lo acompañaban otras 25 firmas- el proyecto de ley respecto "... a la figura del Investigador en Formación en reemplazo del actual becario ..." y solicitó "... la adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación ..."

En esa oportunidad se decidió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta 540 - punto 62.]

En la reunión del 27 de Octubre pasado (continuación de la sesión efectuada el 20 de Octubre) ambas comisiones se expidieron. Teniendo en cuenta las observaciones y puntualizaciones realizadas al tratarse el tema, por unanimidad se decidió: *Vuelvan las actuaciones a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para que dicho estudio lo realicen en forma conjunta.*

[ver Acta 545 - punto 33.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que las comisiones se han expedido, hay dos dictámenes y se ubican de acuerdo al orden de ingreso a esta Secretaría.

El primero de ellos lleva la firma de los Cons. Silvio N. Reggiani - Yamila Garro Linck - Rodolfo G. Pereyra. Dice:

Dictamen conjunto
Comisión de Asuntos Académicos - Comisión de Reglamento y Vigilancia
EXP-UNC: 6166/2008

Fundamentos:

En este momento hay un proyecto presentado en la Cámara de Diputados para ser dis-

cutido en sus comisiones, entre ellas la de Legislación del Trabajo, en el cual se propone cambiar la figura de Becario por la de Investigador en Formación. En la redacción del proyecto participarán los representantes de los organismos científicos involucrados, como el CONICET, por lo cual podrán revisar todos los aspectos de dicho proyecto.

La realidad de los becarios, tanto de FaMAF como de todo el país, es muy diferente dependiendo del organismo otorgante, el lugar de trabajo, la disciplina, etc. El proyecto apunta a lograr una mayor equidad garantizando un conjunto de derechos básicos.

El cambio propuesto más importante es mejorar la situación laboral de los becarios, de quienes se requiere dedicación exclusiva, pero que no cuentan con aportes jubilatorios, antigüedad, ni recibo de sueldo, y muchos perciben un salario hasta un 30,5% por debajo del que paga CONICET y no cuentan con cobertura social.

Si bien la realización de un doctorado es una tarea de formación, la forma en que lo hacen los becarios tiene todas las características de un trabajo, ya que en el proceso producen conocimiento y tecnología, haciéndolo con dedicación exclusiva y cumpliendo horario en un determinado lugar de trabajo. La flexibilidad horaria y otras características informales que a veces se observan en el trabajo del becario, no son exclusivas de éste sino que se comparten con otras actividades ya reconocidas como trabajo, como la del mismo investigador.

El Proyecto afirma el carácter temporal de la relación laboral, y en ninguna circunstancia pretende convertir al becario en un empleado estable del estado ni considerarlo igual a un investigador formado.

Cabe señalar que ya varias unidades académicas de la UNC han adherido al proyecto, entre otras la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Escuela de Ciencias de la Información.

Resolución HCD N° XX/08

VISTO:

- El Proyecto de Ley que tiene por objeto reemplazar la figura del "Becario" por la de "Investigador en Formación", presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación (Expte. 4908-D-2007, trámite parlamentario 139 del 11-10-07).
- La nota presentada al HCD por el consejero Ezequiel Ferrero, la cual lleva cerca de 30 firmas de Becarios de la Facultad.

CONSIDERANDO:

- Que esta Facultad cuenta con Becarios de Ciencia y Técnica que desarrollan su actividad laboral en la institución.

ATENTO:

- A los despachos correspondientes de la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos.

**El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática,
Astronomía y Física Resuelve:**

Artículo 1: Adherir, en términos generales, al Proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación, concerniente a la instauración de un marco legal que reemplace la figura del actual "Becario" por la de "Investigador en Formación".

Artículo 2: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE FAMAFA EL DÍA xx/08/08

Sala del HCD de FaMAF, 15 de Diciembre de 2008.

Córdoba, 1 de diciembre de 2008

El segundo de ellos lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Gustavo A. Monti - Adolfo J. Banchio (Coordinador Suplente). Dice:

DICTAMEN CONJUNTO
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXPEDIENTE 0006166/2008

(Proyecto creación de la figura de Investigador en Formación)

Visto,

- *El Proyecto de Ley “Régimen Laboral para Investigadores en Formación” que tiene por objeto reemplazar la figura del "Becario" por la de "Investigador en Formación", presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación.*
- *La nota elevada al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. por el consejero Ezequiel Ferrero, la cual lleva cerca de 30 firmas de Becarios de la Facultad.*

Considerando,

- *Que el espíritu del proyecto de ley es considerar a los estudiantes de postgrado “trabajadores con plenos derechos laborales”, excepto en lo que se refiere a la estabilidad laboral.*
- *Que becario es quien libremente ha decidido continuar con sus estudios Universitarios para acceder a un grado académico superior al que le otorga el título de grado.*
- *Que se reconocen falencias que pueden perjudicar el correcto desempeño de los estudios de los becarios de postgrado.*
- *Que estas falencias pueden ser subsanadas, y de hecho algunas ya lo han sido, sin cambiar conceptualmente la figura de becario.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

No apoyar el proyecto de ley “Régimen Laboral para Investigadores en Formación”.

Córdoba, 01 de diciembre de 2008.

Asuntos Académicos

41 En la reunión del 10 de Noviembre pasado la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica presentó el proyecto de resolución referido a la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009.

Lo decidido allí fue: *Remitir este proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

[ver acta **547** - punto **46**.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DISTRIBUCIÓN DOCENTE 1C 2009

Esta Comisión se ha reunido con los coordinadores de la CAA, CAF, CAC y CAM, Dres. Carlos Valotto, Paula Bercoff, Héctor Gramaglia y Alejandro Tiraboschi, respectivamente, y la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, para analizar la propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2009. Luego de analizar la propuesta, consideramos conveniente introducir algunas modificaciones y presentar el proyecto de resolución que se adjunta.

Córdoba, 1 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Nicolás Baudino, Laura Barberis

RESOLUCIÓN HCD xxx/08

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el HCD determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Asignar, en el primer cuatrimestre del año 2009, al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los Doctores Andrés Barrea, David Merlo, Daniel Fridlender, Gustavo Castellano, Oscar Reula, Juan Pablo Rossetti, Mónica Villada y Nicolás Andruskiewitsch cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3°: Dejar expresamente aclarado que las materias Álgebra I y Matemática Discreta I; Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 4°: Dejar constancia que al Lic. Dante Paz no se le asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2009 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

ANEXO Res xxx/08

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2009

<u>MATERIA</u>	<u>DOCENTES ENCARGADOS</u>	<u>DOCENTE DE PRACTICO Y LABORATORIO</u>
Algebra I /Matemática Discreta I	Andrada, Adrián Lauret, Jorge	Agnelli, Juan Pablo Egea, Claudia Fantino, Fernando García, Agustín García, Gastón Godoy, Tomás Guerin, José Lares, Marcelo Mombelli, Martín Olmos, Carlos Podestá, Ricardo Rojas, Nadina
Algebra III	Tirao, Paulo	Brega, Oscar
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, Daniel	Alini, Walter Barsotti, Damián Domínguez, Martín Durán, Juan Giro, Sergio Tiraboschi, Alejandro
Análisis Funcional II	Amblard, Juan C.	Riveros, Silvina
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Saal, Linda	Ahumada, Javier Agüero, María Paz Ávila, Eldo Burgesser, Rodrigo Castellano, Nesvit Flesia, Georgina Maldonado, Carolina O'Mill, Ana Laura Torres, Germán Zandivarez, Ariel
Análisis Matemático I	Boyallian, Carina	Ames, Guillermo Ferreyra, Élica García, Alicia Hulett, Eduardo Lauret, Emilio Pivato, Maximiliano

		Villada, Mónica Will, Cynthia
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Barrea, Andrés	Barrea, Andrés Billoni, Orlando Gaudiano, Marcos González Kriegel, Bernardo Merchán, Manuel Reula, Oscar Tamarit, Francisco
Análisis Matemático III	Urciuolo, Marta	Banchio, Adolfo Dotti, Isabel Paczka, Sofia Pilotta, Elvio
Astrofísica General	Lapasset, Emilio	Parisi, Celeste Gunthardt, Guillermo
Astrometría General	Calderón, Jesús	Merlo, David Vega, Luis
Astronomía General I	Fernández, Silvia	Alonso, Victoria Arreguine, Víctor Ceccarelli, Ma. Laura Ferreiro, Diego Nicotra, Mariano
Complementos de Algebra Lineal	Vargas, Jorge	
Complementos de Análisis Matemático	Budde, Carlos	
Complementos de Física Moderna	García Lambas, Diego	Martínez Atencio, Héctor Coca, Sebastián
Computación	Menzaque, Fernando	Smith, Silvina Tirao, Germán Valotto, Carlos
Didáctica Especial y Taller de Física	Ferreira, Adriana	
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Alagia, Humberto Villarreal, Mónica	
Ecuaciones Diferenciales I	Galina, Esther	Kauffman, Uriel
Electromagnetismo I	Reula, Oscar	Daín, Sergio Raggio, Guido
Elementos de Topología	Levstein, Fernando	
Elementos de Funciones Reales	Bustos, Oscar	
Física General II	Moreschi, Osvaldo	Anoardo, Esteban Buteler, Laura Coleoni, Enrique Condat, Carlos Oliva, Marcos Ramia, M.

		Rohrmann, René Wolfenson, Alberto Schurrer, Clemar (**)
Física General IV	Lamberti, Walter	Aguirre Varela, Guillermo Bustos Fierro, Iván Di Prinzio, Carlos Evequoz, Omar Pérez, Daniel Rufeil Fiore, Elena Sánchez, Héctor
Física Moderna II	Zuriaga, Mariano	Chattah, Karina Urreta, Silvia
Física Moderna (P.F.)	Zamar, Ricardo	Arena, Lucía
Funciones Reales	Tirao, Alfredo	Adrover, Jorge
Geometría Superior	Sánchez, Cristián	Cagliero, Leandro
Geometría II	Dal Lago, Walter	Rossetti, Juan Pablo
Ingeniería del Software II	D'Argenio, Pedro	Bordese, Matías Lis, Diego
Introducción a la Física	Ré, Miguel	Chesta, Miguel Donzelli, Carlos Gangoso, Zulma Gattoni, Alberto Gómez, Mercedes González, Cecilia Gramajo, Luciana Monti, Gustavo Nasello, Olga Pérez, Silvina (**) Osán, Tristán Farrher, G. Ferrón, A. Levstein, Patricia
Introducción a los Algoritmos	Blanco, Javier	Alonso, Laura Badano, Mariana Dubois, Diego Sánchez Terraf, Pedro Dione, Marcos Moré, Andrés
Lenguajes y Compiladores	Fridlender, Daniel Gramaglia, Héctor	Pagano, Miguel
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Tellechea, Mauricio
Matemática Discreta II	Penazzi, Daniel	Lee, Matías Rulloni, Valeria

Mecánica	Prato, Domingo	Briozzo, Carlos Trincavelli, Jorge
Mecánica Cuántica I	Osenda, Omar	Acosta, Rodolfo Ortiz, Omar
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, Eduardo	
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Fregona, Dilma Parnisari, Marta	
Modelos y Simulación	Kisbye, Patricia	Pury, Pedro
Organización del Computador	Marqués, Carlos Ferreya, Pablo	Brac, Ezequiel Gaspar, Javier
Paradigmas de Programación	Infante López, Gabriel	Luque, Franco Peralta, Alejandro
Redes y Sistemas Distribuidos	Acosta, Araceli Cherini, Renato	Bidart, Natalia Moisset, Daniel
Seminario Formador de Formadores	Audisio, Bernardino	
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Cannas, Sergio	Castellano, Gustavo Serra, Pablo
Topología I	Druetta, María	Andruskiewitsch, Nicolás

Recursados

Álgebra II / Álgebra		
Análisis Matemático II		
Análisis Matemático II (computación)		Oddone, Mónica
Algoritmos y Estructuras de Datos I		
Física I	Stutz, Guillermo (**)	Pusiol, Daniel Druetta, Esteban

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Astronomía

Especialidad II:

Fotometría Estelar Multicolor	Clariá, Juan José	
Astronomía Extragaláctica	Muriel, Hernán	Coenda, Valeria
Nebulosas Gaseosas, galaxias starburst y AGN	Goltes, Guillermo	
Mecánica Celeste II	Leiva, Martín	Beaugé, Cristián
Formación de Galaxias	Abadi, Mario	
Espectro de Líneas	Merlo, David	Villada, Mónica
Núcleos Activos de Galaxias	Lípari, Sebastián	

Curso de Posgrado:

Formación de Galaxias	Abadi, Mario	
Tópicos Avanzados en Mecánica Celeste	Leiva, Alejandro	

Computación**Optativas:**

Microcontroladores	Zaninetti, Walter	
Computación de Alta Performance: Modelos, métodos y medios	Wolovick, Nicolás	
Retículos en Espacios Euclídeos	Rossetti, Juan Pablo	

Cursos de Posgrado:

Sistemas Distribuidos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Passera, Pablo Ciglia, Mariano	
Ingeniería de Documentos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Alonso i Alemany, Laura Infante López, Gabriel	
Programación concurrente en Java <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Blanco, Javier Wolovick, Nicolás	
Teoría de conjuntos descriptiva y aplicaciones	Sánchez Terraf, Pedro	

Cursos de Posgrado no estructurados:

<i>High performance computing models, Method and Mean (CSC 7600)</i> <i>Puntaje: 2 créditos</i>	Wolovick, Nicolás	
----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	--

Física**Especialidad II**

Relatividad General I	Dotti, Gustavo	
Interacción de radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales	Castellano, Gustavo	
Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación	Romero, Eduardo	Peretti, Gabriela
Teoría Cuántica de Campos I (Electrodinámica Cuántica)	Kozameh, Carlos	
Física Médica	Valente, Mauro	
Microscopía electrónica de barrido	Bonetto, Rita	

<i>Puntaje: 3 créditos</i>	Riveros, Alberto Rubio, Marcelo Silvetti, Patricia Trincavelli, Jorge	
Microanálisis con sonda de electrones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Castellano, Gustavo Riveros, Alberto Rubio, Marcelo Trincavelli, Jorge	

Cursos de Posgrado

Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Romero, Eduardo	Peretti, Gabriela
Transformaciones de fase en metales y aleaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Fabiatti, Luis	
El método Monte Carlo en la Física <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bonzi, Edgardo	
Radar meteorológico: principios, técnicas y aplicaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Caranti, Giorgio	Comes, Raúl
Teoría cuántica de sólidos: una introducción al problema de muchos cuerpos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Pastawski, Horacio	
Introducción a la cosmología <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Gleiser, Reinaldo	

Matemática**Especialidad I:**

Geometría Riemanniana y Espacios Simétricos	Barberis, Laura	
Grupos y Álgebras de Lie	Pacharoni, Inés	
Teoría de conjuntos descriptiva y aplicaciones	Sánchez Terraf, Pedro	
Reticulos en Espacios Euclídeos	Rossetti, Juan Pablo	

Cursos de Posgrado:

Geometría Riemanniana y Espacios Simétricos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Barberis, Laura	
---------------------------------------------------------------------------	-----------------	--

Grupos y Álgebras de Lie <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Pacharoni, Inés	
Teoría de conjuntos descriptiva y aplicaciones <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Sánchez Terraf, Pedro	
Reticulos en Espacios Euclídeos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Rossetti, Juan Pablo	
Probabilidad en espacios métricos <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Bustos, Oscar	
Álgebras de Kac-Moody afines <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Andruskiewitsch, Nicolás	
Kaplan, Aroldo <i>Puntaje: 3 créditos</i>	Tópicos en geometría	

Otros Cursos

Física I/ Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Britch, Javier Iparraguirre, L. Mainardi, Raúl Villagra, Oscar	Brusa, Daniel Camperi, Javier De Paola, Gerardo Forni, Diego Pozo López, Gabriela Lescano, Daniel Sánchez, Claudia Gabach, María Eugenia Maglione, César Arnulphi, Cristina Scavuzzo, M. Lamfri, Mario Valentinuzzi, Cecilia Mac Garry, Nora Mensio, Oscar Rodriguez de Lucero, N Tissera, José
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Salvai, Marcos	Bercoff, Paula Bustos, Silvia Ojeda, Silvia Díaz, Eugenia Ragone, Cinthia Weidmann, Walter
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Martínez, José	Pereyra, Rodolfo Guerin, José Rupérez, Casilda Turner, Cristina
Acústica y Psicoacústica (Fac.Cs. Méd.)	Bonzi, Edgardo	--

Física de los Materiales(UTN)	Silvetti, Patricia	
Elementos de Estadística (Fac. Cs. Qs.)		Bertolotto, Patricia

42. EXP-UNC: 24089/2008. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presentó una "... propuesta de dictado de las asignaturas de primer año en ambos cuatrimestres. Adjunto a la presente el proyecto de resolución correspondiente".

RESOLUCIÓN HCD xxx/08

VISTO:

La Resolución HCD 95/06, por la cual se implementa el recursado de los prácticos de las asignaturas de primer año y primer cuatrimestre durante el segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

que la propuesta de recursado de materias tiene como objetivo disminuir la deserción de los estudiantes en los primeros años de las carreras de esta Facultad;

que la experiencia recogida de los últimos años muestra que los alumnos que recursan las asignaturas tienen un mejor rendimiento en los exámenes finales que aquellos que rinden en condición de libres;

que, a fin de mejorar la enseñanza de las materias, es conveniente ofrecer el dictado de las clases teóricas además de las clases prácticas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado de todas las asignaturas de primer año correspondientes mal primer cuatrimestre durante el segundo cuatrimestre, y las del segundo cuatrimestre en el primer cuatrimestre.

ARTICULO 2º: Establecer que cada una de las materias que se dicten en distinto cuatrimestre que el establecido por el Plan de Estudios, se registrarán por el mismo programa que la misma materia dictada en el cuatrimestre inmediato anterior.

ARTICULO 3º: Abrir la inscripción en cada una de estas materias para todos los alumnos que hayan regularizado las correspondientes materias correlativas, y no la hubieren aprobado.

ARTICULO 4º: Establecer que las condiciones de regularidad para estas materias deberán incluir la exigencia de un mínimo del 70% de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

ARTICULO 5º: Fijar como período de inscripción el mismo que se establezca por el calendario académico para las demás materias de grado en el cuatrimestre correspondiente.

ARTICULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL -----.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana, dice:

Pase a Comisión de Asuntos Académicos para su análisis, teniendo en cuenta la posible concreción para el próximo cuatrimestre (aunque sea parcialmente).

Viene ahora puesto que la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 24089/2008

Visto,

- *El proyecto de la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, para proponer el dictado de las asignaturas de primer año en ambos cuatrimestres;*

Considerando,

- *Que este proyecto tiene como objetivo principal disminuir la deserción de los estudiantes en los primeros años de las carreras de nuestra facultad;*
- *Que el dictado de las clases tanto teóricas como prácticas en ambos cuatrimestres les dará a los estudiantes de los primeros años la posibilidad de tener un mejor rendimiento en los exámenes finales;*

Esta Comisión recomienda dar curso favorable a la propuesta de la Dra. Kisbye.

Córdoba, 1 de diciembre de 2008.

Participaron en la discusión de este tema los coordinadores de la CAA, CAF, CAC y CAM, Dres. Carlos Valotto, Paula Bercoff, Héctor Gramaglia y Alejandro Tiraboschi, respectivamente, y la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Nicolás Baudino, Laura Barberis

43. EXP-UNC: 21868/2008. Los Dres. Horacio Césa Paolasso (Secretario) y Hugo A. Cuadrado (2do. Vocal Titular) de la Junta Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, mediante nota que dirigen al Sr. Decano solicitaban "... *el auspicio de nuestra Facultad para el "7º Festival Internacional de Cine Médico y Científico"* a realizarse del 1 al 13 de Octubre de 2009 a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba.

Fue derivado a la Comisión de Asuntos Académicos.

Vuelve ahora con dictamen de la comisión del rubro. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 21868/2008

Visto:

- *La solicitud de auspicio al 7º Festival Internacional de cine médico y científico (Vi-deomed Córdoba), que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba entre el 1 y el 3 de octubre de 2009;*

Considerando:

- Que no es claro que la temática de este festival tenga vinculación con los temas de investigación que se desarrollan en FaMAF;
- Que no hay docentes de FaMAF involucrados en la organización de este evento;

Esta Comisión sugiere no dar curso favorable a la solicitud de auspicio.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

44 EXP-UNC: 12824/2008. En la reunión del 11 de Agosto pasado la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Araceli N. Acosta - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Matías Lee - Laura Alonso Alemany - Martín A. Domínguez, dirigiéndose al Sr. Decano solicitaban:

- 3 (tres) ascensos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud del Dr. Héctor L. Gramaglia a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta **541** - punto **39**.]

Ambas Comisiones se han expedido, sus despachos los ubicamos de acuerdo al orden de ingreso.

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) - Gustavo A. Monti - Cinthia J. Ragone Figueroa, dice:

DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 12824/2008

Visto:

- *La solicitud de la Comisión Asesora de Computación para efectuar los siguientes ascensos: tres ascensos de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE, un ascenso de Prof. Asistente (ex JTP) DSemi a Prof. Adjunto DSemi;*

Considerando:

- *Que la Comisión de Asuntos Académicos del período anterior, en su dictamen de mayo de 2008, ha manifestado su acuerdo con la necesidad de jerarquizar la planta docente de la Sección Computación, avalando los tres pedidos de ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE;*

Esta comisión da curso favorable a la solicitud de llamar a selección interna o concurso para cubrir tres ascensos de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE en el área de Ciencias de la Computación.

Con respecto a la solicitud de ascenso de Prof. Asistente (ex JTP) DSemi a Prof. Adjunto DSemi, la misma está siendo considerada por esta comisión, que se expedirá en tiempo y

forma.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión: Silvia Fernández, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Laura Barberis, Rodolfo Pereyra, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 21 de agosto de 2008.

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Nicolás Andruskiewitsch - Yamila Garro Linck - Nicolás M. Castro - Yamile A. Godoy, dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

EXP-UNC: 12824/2008

Comisión Asesora de Computación

Esta Comisión ha analizado el pedido de la Comisión Asesora de Computación solicitando 3 Ascensos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva y un ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva.

Teniendo en cuenta el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos del 19 de Mayo de 2008 en la cual concuerdan con la CAC que existen candidatos en condiciones de cubrir dichos cargos, y en la necesidad de jerarquizar la planta docente de la Sección Computación, y en base a la disponibilidad de fondos informado por la Secretaría General (45 puntos), esta Comisión recomienda:

** Llamar a selección interna con perfil del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental para un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto semiexclusiva*

** Llamar a selección interna para dos (2) ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva*

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga

18 de Noviembre de 2008.

La Comisión de Asuntos Académicos presenta ahora el dictamen respecto a un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación semi-exclusiva. El mismo lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXPEDIENTE 03-08-03746

Visto,

- *La solicitud de la Comisión Asesora de Computación para efectuar un ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva;*

Considerando,

- *Que esta solicitud corresponde a un pedido del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental de FaMAF para promocionar a personal docente que colabora desde*

hace muchos años en el dictado de asignaturas de las carreras de Ciencias de la Computación;

- *Que dicho grupo posee candidatos con condiciones académicas para acceder al ascenso propuesto;*

Esta Comisión sugiere realizar una selección interna o llamado a concurso para efectuar dicho ascenso.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

45 EXP-UNC: 7291/2008. En la reunión del 25 de Agosto pasado el Lic. Lorenzo M. Iparraguirre solicitó: “... se produzca un ascenso de un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva dentro de la cátedra de Física para Ciencias Químicas ...”.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Remitir lo solicitado por el Lic. Lorenzo M. Iparraguirre a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y Dictamen.*

[ver acta 542 - punto 25.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que ambas comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo al orden de ingreso a esta Secretaría.

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Yamila Garro Linck, dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 007291/2008

Lic. Marcos Iparraguirre

Esta Comisión ha analizado el pedido del Lic. Marcos Iparraguirre, solicitando un ascenso de un cargo de Profesor Asistente (JTP) con dedicación semiexclusiva a un cargo de Profesor Adjunto con la misma dedicación dentro de la Cátedra de Física para Ciencias Químicas.

Debido a que la Facultad no tiene fondos disponibles, de acuerdo a lo consultado a Secretaría General, esta Comisión recomienda que no se dé curso favorable al pedido en este momento y se trate nuevamente cuando lleguen fondos a la Facultad, en caso de ser favorable el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9 de Diciembre de 2008

Consejeros Presentes en la reunión

Yamila Garro Linck, Yamile Godoy, Daniel Arce y Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 7291/2008**

Visto,

- *La solicitud de un ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Lic. Norma Rodríguez, quien se*

desempeña en la cátedra de Física para Ciencias Químicas.;

Considerando,

- *Que para ser Profesor Adjunto es requisito tener título máximo universitario, salvo que las condiciones del área o asignatura lo justificaren;*

Esta Comisión sugiere no dar curso favorable a la solicitud de ascenso.

Con respecto a la solicitud del Lic. Iparraguirre de proveer el cargo a través de un llamado a concurso, consideramos que esto no es necesario dado que la Facultad cuenta con personal docente capacitado para realizar las tareas a que hace referencia la solicitud. Esto puede ser contemplado en el momento de efectuar la distribución docente.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

46 EXP-UNC: 18967/2008. En la reunión pasada el Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirigía al Sr. Decano solicitaba "... se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a SELECCIÓN INTERNA en el Grupo de Ciencia de Materiales de un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semiexclusiva.

Adjuntó el perfil del cargo y la sugerencia del Tribunal.

En ese momento lo decidido fue: *Girar esta solicitud a la Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver acta 547 - punto 53.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que ambas comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo al orden de ingreso a esta Secretaría.

Presupuesto y Cuentas. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Yamile A. Godoy. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 00118967/2008

Grupo Cs. de Materiales

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Luis Fabietti, responsable del Grupo de Ciencias de Materiales, solicitando el llamado a selección interna para un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación semiexclusiva.

Habiendo analizado la disponibilidad de fondos del grupo por la reducción de dedicación del Dr. Bertorello, en base a la información suministrada por en Secretaría General, se observa que este grupo no dispone de fondos suficientes para cubrir al mencionado cargo.

Por este motivo esta Comisión recomienda que no se dé curso favorable al pedido del cargo de Profesor Ayudante A con semidedicación.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Martín Domínguez, Yamile Godoy, Nicolás Castro y Mariano Zuriaga

18 de Noviembre de 2008.

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora).
Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 18967/2008**

Visto:

- *La solicitud de incorporación, mediante selección interna, de un Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva al Grupo de Ciencia de Materiales, con los fondos disponibles por la reducción de dedicación del Dr. Héctor Bertorello;*

Considerando:

- *Que sostenemos que debe ser política de la facultad que los cargos de Profesor Ayudante A sean de dedicación simple, concursados en forma abierta en cada sección, sin perfil para un grupo de investigación determinado y deberían estar dirigidos a los estudiantes de doctorado de la Facultad;*

Sugerimos no dar curso favorable al pedido de incorporación.

Córdoba, 9 de diciembre de 2008.

Miembros de la Comisión presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa, Flavia Quiroga, Héctor Pérez, Laura Barberis

Secretaría Académica

47 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° ---/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 96/08, Res. HCD N° 105/08, Res. HCD N° 130/08, Res. HCD N° 158/08, Res. HCD N° 177/08, Res. HCD N° 208/08 y Res. HCD N° 220/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º: Modificar las Resolución HCD N° 93/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado del Curso de Posgrado Lógica y Demostración Automática, a cargo de Carlos Areces, con 1 crédito.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

pk.

Asuntos Entrados

48. EXP-UNC: 26624/2008. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de elevar un proyecto de Resolución en el cual se propone la implementación de las Actas de Promoción en el ámbito de las carreras de grado de nuestra Facultad.

El motivo de esta propuesta es adecuar el régimen de promoción sin examen, contemplado por los Estatutos Universitarios y por la Resolución HCD N° 141/84, a la Ordenanza HCS N° 7/04, referida al registro del desempeño académico de los alumnos de grado.

Dado que la promoción directa consiste en que el alumno logre la aprobación de la materia al finalizar el cursado, cumpliendo las pautas establecidas para tal fin, no es necesaria la conformación de un tribunal ni que el alumno deba presentarse a examen. Es por ello que las Actas de Promoción permiten registrar la nota de aprobación del alumno en la finalización de la cursada, con la sola firma del Docente Encargado, y además registrar esta nota en la actuación de académica del alumno.

Asimismo se ha contemplado en este proyecto que el alumno pueda renunciar a su condición de alumno promocional, y en consecuencia optar por rendir el examen final en condición de alumno regular.

Corre agregado el mencionado proyecto.

RESOLUCIÓN HCD ---/08

VISTO:

El Artículo 85 de los Estatutos Universitarios, y la Resolución HCD 141/84, Anexo V, Artículo 1º, en los cuales se prevé la adopción de un régimen de promoción sin exámenes para alumnos regulares;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 7/04, que reglamenta el registro del desempeño académico de los alumnos de grado, establece en su Anexo II que aquellas unidades académicas en las que existan asignaturas por promoción deberán reglar la metodología a seguir, manteniendo las instancias mínimas de control de dicha Ordenanza;

Que la misma Ordenanza establece que cada unidad académica determinará el modo de incorporación de la nota obtenida por el alumno, al Acta de Examen Final;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

- ARTICULO 1° : Los Docentes Encargados de materias que establezcan un régimen de promoción directa para la aprobación de las mismas, deberán informarlo a Secretaría Académica antes del comienzo de clases, indicando las condiciones para obtener la promoción. Será requisito mínimo para ello haber aprobado todas las asignaturas correlativas según el correspondiente Plan de Estudios.
- ARTICULO 2° : La condición final para un alumno en una determinada materia con régimen de promoción directa será "promocional", "libre" o "regular". Las condiciones de alumno libre y alumno regular serán las mismas que las establecidas por la Resolución HCD 141/84. La condición de alumno promocional se adquirirá cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la presente.
- ARTICULO 3°: El Docente Encargado de una materia con régimen de promoción directa, calificará a los alumnos promocionales con la siguiente escala de notas: 4 (suficiente); 5, 6 (bueno); 7, 8, 9 (distinguido); y 10 (sobresaliente). Si la materia no admite una escala de notas numérica, la calificación de un alumno promocional será Aprobado.
- ARTICULO 4 ° : Al finalizar el dictado de la materia y a más tardar tres (3) días hábiles antes del comienzo de la siguiente época de exámenes, el Docente Encargado deberá informar en el acta de regularidad la condición final de cada alumno, indicando además la calificación final de los alumnos promocionales.
- ARTÍCULO 5 °: El alumno que hubiere cumplido los requisitos para la promoción, podrá renunciar a la condición de alumno promocional. Dicha renuncia deberá ser presentada al Despacho de Alumnos por escrito y con la firma del alumno, y en un plazo no mayor de cuatro (4) días hábiles posteriores a la finalización del cursado de la materia. Vencido el plazo, la calificación y la condición, respectivamente, se darán por aceptadas.
- ARTÍCULO 6° : El alumno promocional que renuncie a su condición en los términos y plazos establecidos en el Artículo 5°, como así también aquel cuya condición de promocional fuera informada con posterioridad al plazo establecido en el Artículo 4°, perderá su condición de promocional y adquirirá la de alumno regular. La regularidad tendrá una validez de dos (2) años consecutivos a partir de la finalización del cursado de la materia.
- ARTÍCULO 7 ° : Para cada materia con régimen de promoción directa, y con anterioridad al inicio de la siguiente época de exámenes, se confeccionará un Acta de Promoción. En este Acta se registrarán las calificaciones obtenidas por los alumnos promocionales, a excepción de aquellos comprendidos en el Artículo 6°. No se generará Acta de Promoción para aquella asignatura en la que el Docente Encargado no hubiere entregado el acta de regularidad en las condiciones y plazos establecidos en el Artículo 4°.

ARTÍCULO 8º: Una vez completada, el Acta de Promoción deberá ser firmada únicamente por el o los Docentes Encargados de la materia. La calificación obtenida en el Acta de Promoción se registrará en la actuación académica del alumno como nota de aprobación de la materia.

ARTICULO 9º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ____ DIAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL OCHO.

49 EXP-UNC: 26575/2008. Resolución Decanal N° 356, “ad referendum” de este H. cuerpo. Se solicita su aprobación.

EXP-UNC: 26575/08

RESOLUCION DECANAL N° 356/08

VISTO

La nota presentada por el Dr. Clemar Schurrer en la que solicita se le reduzca la dedicación exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Adjunto por concurso que ocupa en esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO

Que esta reducción tendría carácter transitorio;

Que la misma se basa en que ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Titular D.E.) en la Universidad Tecnología Nacional, Facultad Regional Córdoba, a partir del 01 de diciembre del corriente año;

Que hay posibilidades presupuestarias mediante un cargo vacante;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

“ad-referendum del HCD”

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar al pedido presentado por el Dr. Clemar Schurrer (legajo 23.406) y por lo tanto reducir a simple, a partir del día 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, su actual dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto por concurso que ocupa en esta Facultad (cód. 109/05).

ARTICULO 2º.- El Dr. Clemar Schurrer ocupará el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111/12), por el lapso indicado en el art. anterior.

ARTICULO 3º.- El Dr. Schurer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto

en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTICULO 4°.- Elevar al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 de diciembre de 2008.

md.

50 EXP-UNC: 8504/2008. los Dres. Roberto Cignoli - Roberto J. Miatello - Eduardo Staricco, miembros de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos y el desempeño académico del Dr. J. Alfredo Tirao, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio al H.C.D. Como integrantes de la Comisión Honoraria designada para evaluar la solicitud de un grupo de Docentes de FaMAF, proponiendo al Dr Juan A. Tirao como Profesor Emérito de esta Universidad.

El Dr. Juan A. Tirao obtuvo el título de Licenciado en Matemática en I.M.A.F. En 1964. Como estudiante, integró un pequeño grupo que trabajó arduamente para mejorar el nivel de la carrera, contactando profesores de otros centros del país y del extranjero para la organización y dictado de cursos en temas relevantes para la matemática y ausentes en ese entonces en el I.M.A.F..

Realizó sus estudios de posgrado en la Universidad de California, Berkeley, graduándose como Doctor en Matemática en 1970. En ese año regresó al I.M.A.F. Como profesor Titular con Dedicación Exclusiva (por concurso desde 1972, siendo actualmente Profesor Titular Plenario). Paralelamente, ingresó a la Carrera del Investigador del CONICET en Agosto de 1971, siendo promovido a Investigador Superior en Marzo de 2004.

A lo largo de su carrera ha ocupado muy importantes cargos en instituciones nacionales de Ciencia y Técnica: miembro del Directorio del CONICET (5/97 a 12/03) y Vicepresidente (6/98 a 3(2002), Vicepresidente de la Unión Matemática Argentina ((1978-89) y Presidente (1993-97), miembro de la Comisión Directiva de la Academia Nacional de Ciencias y Vicepresidente a partir de Marzo de 2008. Asimismo, como reconocimiento de su labor a nivel nacional, fue designado en 1987 Académico Correspondiente en Córdoba de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la República Argentina.

En todas las instancias de su actuación se ha mostrado pleno de iniciativas y con gran capacidad de realización. Consideramos que su accionar en pro del desarrollo de la matemática argentina lo sitúan dentro del grupo de matemáticos que más han contribuido a su significativo progreso en las últimas décadas en nuestro país.

Es oportuno mencionar que en paralelo a su labor científica, siempre mostró gran preocupación e interés por la enseñanza de la matemática a nivel secundario, dando cursos de geometría euclidiana en diversos centros del país y escribiendo dos textos (“El Plano”, publicado por la Editorial Docencia en 1979 y “Matemática 1”, publicado por la Editorial Kapelusz en 1985) que sirven de apoyo a la enseñanza de la matemática en institutos de enseñanza media y terciaria.

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, ha sido generador de varias iniciativas fundamentales entre las que destacamos las siguientes:

1. Fundación del Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (C.I.E.M., Instituto dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional de Córdoba) en 1983. Ha sido su Director entre 1983-1998.
2. Promotor y uno de los creadores de la carrera de Doctorado en Matemática en la FaMAF (1979).
3. Promotor de la Carrera de Profesorado en Matemática en la FaMAF, (1983) carrera que hoy

tiene amplio reconocimiento y un gran número de estudiantes.

4. Promotor y organizador de los primeros Seminarios Nacionales de Álgebra y Teoría de Lie (el primero fue realizado en 1969 en Río Ceballos, luego repetido bianualmente en Vaquerías (o bien en La Falda) hasta la actualidad, con algunos cambios temáticos.

5. Miembro del Comité de Componentes del FOMECE, desde 1997 a 2001. Lideró la presentación del Proyecto en la Sección Matemática de Famaf, el cual, en particular, dio un importante espaldarazo a la Biblioteca y a la Hemeroteca de la FaMAF.

6. Ha sido el iniciador de los estudios en grupos de Lie en FaMAF y el fundador del Grupo Geometría y Teoría de Lie en 1971, luego transformado en el Grupo de Lie. Ha dirigido tres tesis doctorales y ha organizado reuniones internacionales sobre Grupos de Lie en la FaMAF (1989, 1995) cuyos Proceedings fueron publicados en una editorial prestigiosa como Birkhauser (serie Progress in Mathematics, Vol 105 y Vol. 158) y otro realizado en 2007, cuyos Proceedings están actualmente en prensa en la serie Contemporary Mathematics, publicada por la American Mathematical Society. Como investigador, ha obtenido importantes resultados sobre funciones esféricas matriciales publicados en revistas internacionales reconocidas, los cuales tienen un rol relevante en el análisis armónico de grupos de Lie y espacios homogéneos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria recomienda con gran énfasis el nombramiento del Dr. Juan Alfredo Tirao como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

51 EXP-UNC: 10768/2008. Los Dres. Eduardo Staricco - Héctor Vucetich - Oscar A. Reula, miembros de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos y el desempeño académico del Dr. Reinaldo J. Gleiser, presentan lo siguiente:

Informe de la Comisión Honoraria

Habiendo analizado todos los antecedentes del Dr. Reinaldo Gleiser que obran en el expediente bajo consideración esta comisión dictamina que el postulado supera ampliamente las condiciones establecidas en el Art. 73 del Estatuto de la UNC para ser designado Profesor Emérito.

Es difícil mejorar los términos de la excelente carta de presentación de esta solicitud, que cuenta con la firma de un gran número de profesores de la FaMAF, y por lo tanto los hacemos nuestros. Dada la ejemplar trayectoria del Dr. Gleiser solicitamos sea leída en la correspondiente sesión del HCD.

Agregamos la nota de presentación que mencionan.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al HCD, para solicitarle se designe al Dr. Reinaldo Gleiser como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73 del Estatuto de la UNC.

El Dr. Gleiser posee sólidos antecedentes académicos que respaldan nuestro pedido, y que reseñamos brevemente a continuación.

Reinaldo Gleiser es actualmente Profesor Titular Plenario de esta Universidad, e Investigador Superior del Conicet.

Obtuvo su título de Licenciado en Física en la UNC en 1964, y su doctorado (Ph.D) en 1970 en la Universidad de Syracuse de EEUU, en el área de partículas elementales. Después de doctorarse retornó al entonces IMAF, donde desarrolló su labor hasta la actualidad, excepto por dos períodos de aproximadamente un año en las universidades de Texas en Austin (EEUU) en 1973, y de California en Berkeley (EEUU) en 1982, donde profundizó y amplió sus conocimientos en el área de la Relatividad General, área a la que dedica sus esfuerzos en investigación desde mediados de 1976.

El Dr. Gleiser contribuyó notablemente al desarrollo y consolidación del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG) de la FaMAF, del cual es su responsable desde mediados de 1980. El GRG cuenta hoy con diez integrantes -nueve de ellos investigadores del Conicet-, estudiantes de doctorado y becarios postdoctorales, y tiene un importante financiamiento a través de subsidios del Conicet, la ANPCyT y la Secyt-UNC, desarrollando una prolífica actividad científica.

La influencia del impulso de Reinaldo Gleiser en el área de la Relatividad se evidencia en sus más de ochenta publicaciones en revistas internacionales de primera línea, varias de ellas citadas y analizadas en libros de relevancia internacional (Gravitational Solitons, Inhomogeneous Cosmological Models, y Exact Solutions to Einstein's Field Equations, todos de la Cambridge University Press, UK). Sobresalen sus contribuciones en los campos de las soluciones exactas de las ecuaciones de Einstein, que incluyen un ensayo premiado en 1989 por la Gravity Research Foundation, la teoría de perturbaciones de agujeros negros (entre ellas, dos publicaciones seleccionadas en *Classical & Quantum Gravity* como destacadas ("highlights in C&QG") y una tercera comentada en Nature online), y el análisis de efectos observables de gravedad cuántica. Su actividad es internacionalmente reconocida, habiendo sido nombrado miembro de la Academia Nacional de Ciencias, "fellow" de la American Physical Society (EEUU) y del Institute of Physics (Inglaterra), e integrante del Comité Editorial de Classical and Quantum Gravity, la revista más prestigiosa en el área de la Gravitación. Ha sido Profesor Invitado en la Universidades del Estado de Pennsylvania y en la del Estado de Louisiana, en los E.E.U.U., y en la de Campinas, en Brasil. También es destacable la influencia de tres de sus doctorados en el campo de la Gravitación: Jorge Pullin (codirector del Horace Hearne Institute for Theoretical Physics de la Louisiana State University) y Mario Díaz (director del Center for Gravitational Wave Analysis de la Universidad de Texas), ocupan hoy posiciones clave en instituciones pioneras de EEUU en el estudio de ondas gravitacionales y su detección; mientras que Manuel Tiglio, profesor en la Universidad de Maryland (EEUU), es un reconocido investigador en relatividad numérica.

El Dr. Gleiser contribuyó de manera determinante al desarrollo de Internet en la UNC. Dos de sus doctorados, Andrés Dagotto (hoy gerente de ventas para Latinoamérica de IBM) y Oscar Nicasio, quien desarrolla su actividad en una importante empresa de informática de alcance internacional, fueron quienes, bajo su dirección y motivación, desarrollaron el primer enlace permanente por Internet de la Universidad Nacional de Córdoba, utilizando para ello equipos de computación del GRG. Sus conocimientos de Física y el entrenamiento adquirido en redes de computadoras los inclinó tras doctorarse a una carrera exitosa en informática.

Además de dirigir becarios doctorales, seis tesis doctorales, catorce tesinas de licenciatura y un becario posdoctoral, el Dr. Gleiser ha dictado una gran variedad de cursos que cubren prácticamente todas las asignaturas de la Licenciatura en Física en FaMAF. Su labor docente excede el ámbito de la UNC, dirigió una tesina de licenciatura en Física de la Universidad de Corrientes, una tesina de licenciatura en Física de la Universidad Nacional de Salta, una Tesis Doctoral en Física de la Universidad Nacional de Cuyo y es miembro titular del Comité Académico del Doctorado de la Universidad de Catamarca. El Dr. Gleiser ha participado en numerosas tareas de gestión: fue dos veces representante del claustro de titulares en el HCD de la FaMAF, coordinador de comisiones asesoras del Conicor, y miembro por Física de la Comisión Asesora de Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales del CONICET. Actuó además como asesor en comisiones evaluadoras de subsidios y becas, y fue director de numerosos subsidios de investigación a lo largo de su carrera. Entre estas actividades se destaca su participación en la organización del 13er Congreso Internacional de Relatividad y Gravitación, realizada en Córdoba, en 1992, cuya importancia puede medirse por el hecho de que

dos de los expositores principales en ese evento fueron posteriormente galardonados en forma independiente con el premio Nobel de Física, justamente por sus aportes en los temas presentados en dicho Congreso.

Dada la relevancia de las contribuciones mencionadas, y la incesante labor desarrollada por el Dr. Gleiser en la actualidad, que incluyen, además del dictado de cursos de la Licenciatura y el Doctorado en Física, la dirección de un becario del CONICET y de una tesis doctoral, la codirección de tesis doctorales, y la activa participación en diversos proyectos de investigación, incluyendo la dirección de unos de ellos, esperamos que nuestro pedido se resuelva favorablemente.

Adjuntan sendas notas de los Dres. Ezra Newman - Richard Price - Abhay Ashtekar - Enric Verdaguer - Jorge Pullin - Mario C. Díaz.

52 EXP-UNC: 8505/2008. Los Dres. Gustavo Corach - Isabel G. Dotti - Vicente Macagno, miembros de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos y el desempeño académico del Dr. Cristián U. Sánchez, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Como integrantes de la Comisión Honoraria, designada por Res HCD 154/08 FaMAF, nos dirigimos a Ud con la evaluación de méritos del Dr. Cristián Sánchez.

El Dr. Cristián U. Sánchez obtuvo el título de Licenciado en Matemática en IMAF en 1967 y el de Ph D en Matemática, en la Universidad de Rutgers (USA), en 1972. En ese mismo año, 1972, se incorpora al IMAF como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva. Desde 1976 es Profesor Titular, siendo por concurso desde 1983. En 1992 ha sido designado Profesor Titular Plenario. Paralelamente, ingresó a la Carrera del Investigador del CONICET, como Investigador Adjunto en octubre de 1982, siendo nombrado Investigador Superior en noviembre de 2004. Es miembro de la Academia Nacional de Ciencias desde 1989.

A lo largo de su carrera ha ocupado muy importantes cargos en la Universidad y en instituciones provinciales y nacionales de Ciencia y Técnica, en particular ha sido Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) por dos períodos, 5-6-96 al 4-6-99 y del 5-6-99 al 4-6-02, Presidente del Directorio del Conicor 1-5-85 al 30-6-89 y Director del Centro de Investigaciones y Estudios de Matemática (CIEM) desde noviembre 2002. Asimismo ha sido miembro de numerosas comisiones evaluadoras de organismos nacionales como.

Su producción científica, iniciada en 1974, presenta una marcada continuidad. Cuenta con aproximadamente cuarenta publicaciones en revistas de circulación internacional, con referato, en el área de geometría y topología de variedades diferenciables.

Dentro de las publicaciones más destacadas del Dr. C. Sánchez creemos importante resaltar las siguientes:

1-"Actions of Groups of Odd Order on Compact, Orientable Manifolds", Proceeding of the A.M.S. 54 (1976).

2-"The tightness of certain almost complex submanifolds", Proceedings of the A M. S. 110, (1990), 807-811.

3-"A geometric characterization of R-spaces", (con C. Olmos) Journal fur die reine und angewandte Mathematik, 420, (1991), 195-202.

4-"Planar normal sections on the natural imbedding of a flag manifold", (con W. Dal Lago y A. García), Geometriae Dedicata 53, (1994), 223-235.

5- "An algebraic characterization of R-spaces" (con E. Hulett), Geometriae Dedicata, 67, (1997),349-365.

En el primer trabajo (1) se obtiene un resultado sobre equivalencia de las representaciones tangen-

ciales en los puntos fijos de acciones de grupos cíclicos en esferas homológicas, generalizando un resultado conocido de J. Milnor para el grupo cíclico de p -elementos. El teorema principal obtenido es el mejor posible en el sentido de que para cualquier debilitamiento de las hipótesis hay contraejemplos. En (2) se obtiene un resultado general sobre “justeza” de ciertas subvariedades casi-complejas de los espacios euclideos generalizando un teorema de R. Bott sobre la homología y números de Betti de las variedades de banderas complejas. En el trabajo (3), en colaboración con su discípulo C. Olmos se introduce la derivada covariante de la segunda forma respecto de la conexión denominada “canónica” y la misma se usa para dar una caracterización de los R -espacios (variedades de banderas reales) en términos de la anulación de dicha derivada. En esta publicación se generalizan resultados de D. Ferus caracterizando los R -espacios simétricos en términos de su segunda forma fundamental y resultó ser la base para numerosos trabajos de C. Olmos y otros, sobre propiedades de estos espacios. El trabajo (5), en colaboración con otro discípulo E. Hulett, tiene como objetivo la caracterización de los R -espacios en términos de una estructura algebraica que generaliza los denominados Sistemas Triples de Jordan. Estos últimos resultados también generalizan otra caracterización debida a D. Ferus, de los R -espacios simétricos. Finalmente el trabajo (4), en colaboración con sus discípulos W. Dal Lago y A. García, contiene un estudio de las secciones normales de variedades de banderas donde se prueba que la Característica de Euler de su variedad de secciones planas depende sólo de la dimensión de las variedades de banderas.

Ha realizado una muy importante labor de formación de recursos humanos. Dirigió seis tesis doctorales varios de ellos becarios y cinco trabajos finales de grado en la Universidad Nacional de Córdoba además de dos tesis de maestría en la Universidad Nacional de San Luis. Dirige desde hace varios años un grupo de investigación en Geometría en la Universidad Nacional de San Luis.

El Dr. Cristián Sánchez ha realizado una muy importante labor de formación de recursos humanos. Dirigió seis tesis doctorales y cinco trabajos finales de grado en la Universidad Nacional de Córdoba además de dos tesis de maestría en la Universidad Nacional de San Luis. En esta última Universidad dirige desde hace varios años un grupo de investigación en Geometría. Fue uno de los precursores del desarrollo de la Matemática en la Universidad Nacional de Córdoba y desde la misma contribuyó notablemente a mejorar la enseñanza de grado y a iniciar y consolidar el postgrado. En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física realizó su labor docente en muy variados cursos de la Licenciatura, dedicándose igualmente a los primeros años como los últimos. Es un excelente profesor que organiza de forma impecable sus cursos. Dictó además numerosos cursos de grado y postgrado en otras universidades nacionales, es autor de un libro de texto de Topología Algebraica y de varias notas de curso, estas últimas redactadas especialmente como apoyo a los mismos. Desde el inicio de su carrera docente trabajó para mejorar la enseñanza de nivel medio impartiendo diversos cursos para profesores. Durante toda su actuación como formador se mostró paciente, dedicado y muy comprometido.

Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión Honoraria consideran que los antecedentes en investigación, docencia y formación de recursos humanos del Dr. Cristián Sánchez justifican su designación como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del Estatuto de la UNC.

53 EXP-UNC: 10481/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. A. Oscar Brega - Carlos E. Olmos - Juan P. Rossetti. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 9 de Diciembre de 2008, a las 9 hs., se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna para cubrir

interinamente un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área de Teoría de Números, dispuesta por Res. HCD 240/08, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dr. Alfredo Oscar Brega, Dr. Carlos Enrique Olmos y Dr. Juan Pablo Rossetti.

La única candidata presentada es la doctora CYNTHIA EUGENIA WILL, DNI: 21.966.880.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2^{do} inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ordenanza 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

1) Títulos Universitarios y otros estudios.

- Licenciada en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), Universidad Nacional de Córdoba, Marzo 1994.

- Nacional de Doctora en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), Universidad Córdoba, Julio 2001.

- Ha realizado estudios posdoctorales en Yale University, Agosto 2001- Julio 2003.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación y en docencia.

Ha publicado o tiene aceptados ocho trabajos científicos, como única autora o en colaboración, en las siguientes revistas internacionales con referato: Proceedings of the American Mathematical Society, Pacific Journal of Mathematics, Differential Geometry and its Applications, Revista de la U.M.A., Discrete and Continuous Dynamical Systems, Journal of Pure and Applied Algebra, Transactions of the American Mathematical Society, Monatshefte für Mathematik.

Tiene además un trabajo científico terminado y otro en preparación. Ha publicado en colaboración, en la Serie C de FaMAF, notas para un curso de cálculo.

3) Participación en cursos, conferencias o congresos como expositor o conferencista.

Ha sido expositora o conferencista en numerosos congresos nacionales e internacionales. Ha dictado también un minicurso en una Reunión Anual de la U.M.A. Ha participado en la organización de congresos nacionales e internacionales.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Desde 2007 dirige una tesista de doctorado y becaria de CONICET.

5) Premios, becas y distinciones.

Fue becaria de doctorado, becaria externa y de reinserción del CONICET. Fue Premio Universidad en 1993. Tiene categoría III en el Programa Nacional de Incentivos a la Investigación.

6) Cargos y Antecedentes docentes.

Es Jefe de Trabajos Prácticos/Profesora Asistente (DS) por concurso en FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba, desde Julio de 2004. Es Investigadora Asistente de CONICET, desde Diciembre de 2004.

Se ha desempeñado como Ayudante alumna por concurso en FaMAF, 1992-1993; como JTP (DS) por concurso en la Facultad de Ciencias Químicas, 1994-1998 y como Ayudante de Primera (DS) por concurso en FaMAF, Univ. Nac. de Córdoba, en el período, Di-

ciembre 1998 - Julio 2004.

7) Antecedentes de extensión.

Ha sido evaluadora de la OMA (Olimpiadas Matemáticas Argentinas) en 1993 y 2000.

8) Proyectos de investigación.

Ha sido codirectora de varios subsidios de Secyt/UNC y de un PIP-CONICET. Ha sido directora de un subsidio de Secyt/UNC.

9) Plan de trabajo.

El plan de trabajo se centra en los Difeomorfismos de Anosov y en las Solvmanifolds de Einstein, con vistas a obtener resultados teóricos y de clasificación. El plan es muy interesante y factible de ser llevado a cabo en base a los antecedentes de la candidata.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que la doctora Cynthia Will acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo de Profesor Adjunto, que motiva esta selección interna. En consecuencia de ello, recomienda fuertemente su designación como Profesora Adjunta, manteniendo su dedicación.

La Comisión da término a su cometido a las 12 hs. del día 9 de Diciembre de 2008.

54 Acta de inscripción de aspirantes a cubrir los cargos de Docentes de Teórico-Práctico y Ayudantes de Práctico para el dictado del Curso de Nivelación 2009. Dice:

ACTA

En el local de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 13 hs. del día 28 de noviembre de 2008, se da por concluido el período de inscripción de aspirantes a cubrir 10 (diez) cargos de Docentes de Teórico-Práctico y 7 (siete) Ayudantes de Práctico para el dictado del Curso de Nivelación en 2009, modalidad presencial intensiva, según lo establecido por Resolución del HCD 236/08.

En esta oportunidad se constatan las inscripciones que se detallan a continuación:

Docentes de Teórico-Práctico

- 1 AGUIRRE VARELA, Guillermo
- 2 AHUMADA, Javier A.
- 3 BARREA, Andrés A.
- 4 CAMPERI, Javier A.
- 5 CHESTA, Miguel A.
- 6 COLEONI, Enrique A.
- 7 DÍAZ, María E.
- 8 DRUETTA, Esteban
- 9 FERREIRO, Diego Luis
- 10 FERRERO, Eduardo E.
- 11 FORNI, Diego M.
- 12 FRANZONI, María B.
- 13 GARCÍA, Andrés G.

- 14 LAURET, Emilio
- 15 MARTÍN, Carlos A.
- 16 MARTINEZ, José R.
- 17 MERLO, David C.
- 18 ODDONE, Mónica A.
- 19 PARISI, María Celeste
- 20 PILOTTA, Elvio A.
- 21 RE, Miguel A.
- 22 ROJAS, Nadina E.
- 23 SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.
- 24 SÁNCHEZ, Claudia M.
- 25 TELLECHEA, Mauricio
- 26 TIRAO, Germán A.
- 27 TORRES, Germán A.
- 28 WEIDMANN, Walter A.
- 29 WOLFENSON, Alberto E.

Total de Inscriptos Docentes de Teórico-Práctico: 29 (veintinueve)

Ayudantes de Práctico

- 1 DANIA, Carolina I.
- 2 DELGADO PIÑOL, Erika M.
- 3 GROSSO, Mabel E.
- 4 JACOB, María M.
- 5 MORONI, Martín S.
- 6 MOYANO, Gabriel E.
- 7 PACHECO, Marcela C.
- 8 PÉREZ HORTAL, Andrés A.
- 9 SULCA, Diego A.

Total de Inscriptos Ayudante de Práctico: 9 (nueve)

En hojas separadas la comisión que integran las Dras. Esther Galina (Vicedecana) - N. Patricia Kisbye (Secretaria Académica) y la Mgter. Casilda I. Rupérez (Profesora de esta Casa) mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación 2009, modalidad presencial intensiva, de acuerdo con lo expresado por el Artículo 5º de la Resolución HCD 236/08.

Esta comisión ha llevado a cabo esta selección teniendo en cuenta los antecedentes y experiencia reciente en el dictado de clases teóricas y/o prácticas en cursos de materias básicas y en el Curso de Nivelación, como así también se ha tenido en cuenta su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas.

Con respecto a la selección de Ayudantes de Práctico, se han tenido en cuenta el número de cuatrimestres que han ejercido el cargo de Ayudante Alumno, y el orden de mérito obtenido en el concurso de Ayudantes Alumnos para el 2008.

La nómina de docentes propuestos, en orden alfabético, para el dictado del Curso de Nivelación es la siguiente:

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de teóricos:

Turno Mañana:

Ré, Miguel

Wolfenson, Alberto

Turno Tarde:

Barrea, Andrés

Docentes de Teórico-Práctico a cargo de prácticos:

Turno Mañana:

Aguirre Varela, Guillermo

Coleoni, Enrique

García, Gastón

Pilotta, Elvio

Sánchez, Claudia

Sánchez Terraf, Pedro

Turno Tarde:

Tirao, Germán

Ayudantes de Práctico:

Turno Mañana:

Dania, Carolina

Delgado Piñol, Erika

Grosso, Mabel

Moroni, Martín

Pacheco, Marcela

Sulca, Diego

Turno Tarde:

Jacob, María Marta

En caso de necesitarse dos docentes de práctico en el turno tarde, se propone a la docente Nadina Rojas como Docente de Teórico - Práctico y a Andrés Pérez Hortal como Ayudante de Práctico.

55 En la sesión del 20 de Octubre pasado se aprobó el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudante alumno en las distintas áreas durante el período 2009-2010. Habiendo concluido los pasos pertinentes, ponemos a consideración de este H. Cuerpo el Orden de Méritos correspondiente.

CONCURSO AYUDANTES ALUMNO

Ordenes de Méritos año 2009

(Ordenanza HCD N° 2/00, N° 2/08 y Resolución HCD 211/08)

Notificados los interesados y realizadas las opciones correspondientes, resultan los siguientes ordenes de méritos por área:

PROFESORADOS:

2 (Dos) Cargos

Titulares:

- 1.- GARCÍA, Martín Daniel
- 2.- KUPEC, Darío Ezequiel

Suplentes:

- 1.- CORCHERO, Enrique Carlos
- 2.- PEREZ, Natalia
- 3.- MOYANO, Martín Manuel

ASTRONOMÍA:

3 (Tres) Cargos

Titulares:

- 1.- PACHECO, Marcela Cecilia
- 2.- ZURBRIGGEN, Ernesto
- 3.- BENITEZ LLAMBAY, Pablo

Suplentes:

- 1.- BENITEZ LLAMBAY, Alejandro
- 2.- FOLONIER, Hugo Alberto
- 3.- ALGORRY, David Gabriel
- 4.- FERRERO, Santiago Ismael

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 211/08)

- 1.- MALDONADO, Victoria Eugenia
- 2.- VILLARREAL, Carolina Susana

COMPUTACIÓN:

22 (Veintidós) Cargos

Titulares:

- 1.- DAL LAGO, Pablo
- 2.- DESTEFANIS, Eric Alejandro
- 3.- BORDENABE, Nicolás Emilio
- 4.- RODRÍGUEZ, Leonardo Matías
- 5.- ROMERO, Santiago Gabriel
- 6.- TEALDI, Matías Daniel
- 7.- MIHAICH, Florencia
- 8.- DANIA, Carolina Inés
- 9.- INGARAMO, Gastón
- 10.- JURIO, Eric Nahuel
- 11.- ALMEIDA, Gonzalo Sebastián

- 12.- BERNARDINI, César Adrián
- 13.- BUDDE, Carlos Esteban
- 14.- GUNTHER, Emanuel
- 15.- VELEZ, Ezequiel Santiago
- 16.- BERTOIA, Nicolás
- 17.- BRUNELLO, Marco Antonio
- 18.- NAVARRO HORÑIACEK, Juan Ignacio
- 19.- MONTI, Raúl Enrique
- 20.- MOLINA, Matías Daniel
- 21.- OLIVA, Pablo Miguel
- 22.- DELLA VEDOVA, Mariano Enrique

Suplentes:

- 1.- BORDONE CARRANZA, Matías Eduardo
- 2.- PEREZ PALADINI, Agustín Daniel
- 3.- AVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio
- 4.- ALONSO, Dionisio Enrique
- 5.- VOLARIK, Nestor Mariano
- 6.- CORTEZ SÁNCHEZ, Joshep Joel
- 7.- RODRIGUEZ FABREGUES, Franco
- 8.- LUNA, Andrés Ignacio
- 9.- BELMONTE, Ileana Alejandra
- 10.- PERALTA GODOY, Andrés Ignacio
- 11.- PEREIRA, Alejandro Gabriel
- 12.- MONTENEGRO, Damián
- 13.- PERONA, Leandro Sebastián
- 14.- LUJAN, Nadia Tania

Queda **fuera del Orden de Mérito** por no tener rendida la materia “Algoritmos y Estructuras de Datos II” (Artículo 3 de la Ord. HCD 2/00):

SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 211/08)

- 1.- HAYES, Tomás
- 2.- RODRIGUEZ, Juan Cruz
- 3.- RAMOS, Leandro Ezequiel
- 4.- CRUZ, Pablo Jose Luis
- 5.- TITA, Joaquín
- 6.- MORETTI, Ignacio
- 7.- DUPLÁN, Lucia Jeanette

El Orden de mérito correspondiente a los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como Ayudantes alumno es el siguiente:

1.- FERRER FIORITI, Luis María

FÍSICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- SAINZ, Ana Belén
- 2.- ATALA, Marcos Exequiel
- 3.- PÉREZ HORTAL, Andrés Alberto
- 4.- PÉREZ, Pablo Daniel
- 5.- SIGAL, Agustín
- 6.- ZANGARA, Pablo René
- 7.- QUINTANA ZURRO, Clara Inés
- 8.- CARRASCO, Federico León
- 9.- LABANDA, Martín Fernando
- 10.- VENIER, Virginia
- 11.- FRAENZA, Carla Cecilia
- 12.- FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan

Suplentes:

- 1.- BIANCO, Leonardo Martín
- 2.- FERREYRA, Marcos Agustín
- 3.- PÉREZ, Pedro Antonio
- 4.- BOERO, Ezequiel Fernando
- 5.- CASTRO, Nicolás Martín
- 6.- MALANO, Francisco Mauricio
- 7.- RAMOS, Alba Vanina
- 8.- LEVINGSTON, Jorge Matías
- 9.- DENARO, Pedro Ignacio Esteban
- 10.- QUIROGA, Flavia
- 11.- GIANOTTI KATSUDA, Federico Carlos
- 12.- CABALLERO, Nirvan Belén
- 13.- BAUDINO QUIROGA, Nicolás
- 14.- BLEJMAN, Pablo Adrián
- 15.- RUDERMAN, Andrés
- 16.- SMREKAR, Sacha

Eliminados por no haberse notificado de acuerdo al art. 5 de la Res. HCD 211/08):

- 1.- GENTILE DE AUSTRIA, Iván
- 2.- CUESTAS, María Eloisa
- 3.- D`ALESSANDRO, Hugo Javier

MATEMÁTICA

12 (Doce) Cargos

Titulares:

- 1.- MOYA GIUSTI, Matías
- 2.- VIDAL, Raúl Emilio
- 3.- SULCA, Diego Armando
- 4.- QUIROGA, María del Mar
- 5.- GIANOTTI, Gustavo
- 6.- DELGADO PIÑOL, Erika M.
- 7.- SANCHEZ VICENTE, Daniela
- 8.- BERNASCHINI, María Eugenia
- 9.- DELGADINO, Matías Gonzalo
- 10.- EGEEA, Leandro Ginés
- 11.- OROSZ, Florencia
- 12.- ORIGLIA, Marcos Miguel

Suplentes:

- 1.- MORONI, Martín Santiago
- 2.- PAPPATERRA, María Lucía
- 3.- FLORES, Guillermo Javier
- 4.- MOYANO, Gabriel Eduardo
- 5.- LENZI, Jeremías

Eliminados por no cumplir con el artículo n° 1 de la Ord. HCD N° 2/08:

- 1.- SIGAL, Agustín
- 2.- CARRASCO, Federico León
- 3.- QUINTANA ZURRO, Clara Inés
- 4.- BENITEZ LLAMBAY, Alejandro
- 5.- VENIER, Virginia
- 6.- BOERO, Ezequiel Fernando
- 7.- BAUDINO QUIROGA, Nicolás
- 8.- FRAENZA, Carla Cecilia
- 9.- ALGORRY, David Gabriel
- 10.- BIANCO, Leonardo Martín
- 11.- BLEJMAN, Pablo Adrián
- 12.- MOYANO, Martín Manuel
- 13.- GIANOTTI, Federico Carlos.

Siendo, las 13 hs. del día 03 de diciembre de 2008, se da por concluido la notificación de los inscriptos al Concurso de Ayudantes Alumno, llamado por Resolución HCD N° 211/08).

pc.

56. EXP-UNC: 24524/2008. El Dr. Humberto R. Alagia, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Como el 6 de Mayo de 2008 cumplí 65 años, de acuerdo con el artículo 70 del Estatuto de esta

Universidad deberé jubilarme antes del 1 de Abril de 2009.

Por eso es que me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para solicitar consideren mi solicitud de prórroga como Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, a partir del 1 de abril de 2009. El otorgamiento de esa prórroga está contemplada en el artículo 4° de la Ordenanza HCS 09/87 y reglamentada en la Resolución HCD 81/06.

En caso de una respuesta afirmativa a mi solicitud seguiré, como profesor interino, dando clases y participando en proyectos con las profesoras del área de Educación Matemática, Dras. Dilma Fregona y Mónica Villarreal, como hemos venido haciendo estos últimos años.

PS: Adjunto curriculum vitae

Corre agregado lo que menciona.

57 EXP-UNC: 26572/2008. La Dra. Cecilia E. González, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para solicitar se prorrogue la designación interina en los cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a los Dres. Esteban Anardo y Alberto E. Wolfenson hasta tanto se sustancie el concurso de los mencionados cargos.

58 EXP-UNC: 26525/2008. Los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta - Matías D. Lee - Laura Alonso i Alemani - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Daniel E. Fridlander, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se conforme una comisión para ocuparse de la reforma de los planes de estudio de las carreras de nuestra sección.

Recordamos al HCD que en el marco del proyecto de apoyo a las tecnicaturas en Informática de la Secretaría de Políticas Universitarias (actualmente en ejecución), se programó una reformulación de las estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas de las carreras Analista en Computación y Lic. En Ciencias de la Computación (inciso B1). La comisión tendría por objetivo efectuar los relevamientos correspondientes, coordinar las actividades con el conjunto de docentes, formular una propuesta y efectuar el seguimiento de las distintas etapas tendientes a la aprobación y puesta en marcha de los nuevos planes.

Proponemos como integrantes de esta comisión a los Profesores Araceli Acosta, Laura Alonso y Pedro Pury.

59 EXP-UNC: 24582/2008. El Dr. Miguel M. Pagano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al HCD, para solicitar la prórroga de mi licencia sin goce de haberes hasta el día 20 de marzo de 2009, con el fin de completar mi estadía como doctorando visitante en el grupo de “Programming Logic” de “Chalmers University of Technology”, bajo la supervisión del Profesor Thierry Coquand.

Por la presente, me comprometo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso “c” del artículo 2 de la Ordenanza 1/91 del HCS.

El Área Personal y Sueldos, con fecha 01 de Diciembre corriente, dice:

INFORME:**EL AGENTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS**

60 EXP-UNC: 24973/2008. La Dra. Dilma G. Fregona solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Castellón (España) por el lapso 19 de Enero a 23 de Marzo de 2009 a fin de efectuar una estancia en el Departamento de Matemáticas de la Universitat Jaume I a fin de colaborar en el desarrollo de la línea de investigación en Didáctica de las Matemáticas que se realiza en ese Departamento.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos, con fecha 28 de Noviembre pasado, dice:

INFORME:EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3º de la Ord. 1/91(hasta 4 meses en 2 años).-”

61 EXP-UNC: 26527/2008. Los Dres./Lics. Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta - Laura Alonso i Alemani - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Héctor L. Gramaglia (Coordinador), integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Redes y Sistemas Distribuidos durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El período de contrato propuesto es del 9 de marzo de 2009 al 5 de marzo de 2010, de manera que su actividad pueda alcanzar el período lectivo del 2009 y a todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos. Se propone, además, el pago de 20400 pesos por estas tareas, distribuidos de a 1700 por mes. La forma de pago sería mediante facturación por parte del Dr. Aguirre.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

Corre agregado la información que mencionan.

62 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión del 10 de Noviembre pasado se trató lo relacionado al aumento presupuestario en Inciso 1, lo decidido fue: *Aprobar el dictamen (por mayoría) de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.*

[ver acta 547 – punto 35.]

Con esta decisión el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, remitió a la comisión Asesora de Física lo siguiente:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Córdoba, 14 de noviembre de 2008.

Visto lo resuelto por el H. Consejo Directivo, en su sesión del 10/11/08, sobre el aumento presupuestario en Inciso 1, pase a la Comisión Asesora de Física para que eleve a dicho Cuerpo sugerencia sobre:

- 1) perfil y tribunal para las selecciones internas a fin de cubrir los ascensos aprobados (1 Prof. Asistente DE a Prof Adjunto DE y 1 Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS).

2) si para cubrir los 2 cargos de Prof. Adjunto DS se hará selección interna o concurso y en cada caso, perfil y tribunal.

La Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En referencia al Exp-UNC: 0022837/2008 me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo directivo de esta Facultad para elevar a dicho Cuerpo sugerencia sobre:

- 1) Perfil y tribunal para las selecciones internas a fin de cubrir los ascensos aprobados (1 Prof. Asistente DE a Prof. Adjunto DE y 1 Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS): Esta Comisión sugiere que el llamado sea realizado para docentes de la Sección Física. El tribunal propuesto para las selecciones internas está conformado por los Dres. Osvaldo Moreschi, Sergio Cannas y Silvia Urreta y el Dr. Eldo Ávila como suplente.
- 2) Perfil y tribunal para cubrir los dos cargos de Prof. Adjunto DS: Esta comisión sugiere que se realicen concursos ordinarios y que el llamado sea realizado para desempeñarse en tareas dentro de la Sección Física, presentando un plan de tareas donde se detallen las actividades a realizar dentro de la mencionada Sección. El tribunal propuesto para estos concursos es el siguiente:

Dra. Olga Nasello – Dr. Mariano Zuriaga (suplente)

Dr. Carlos Kozameh – Dr. Guido Raggio (suplente)

Dra. Susana Hernández (UBA) – Dr. Rubén Contreras (suplente-UBA)

63 EXP-UNC: 22876/2008. En la reunión del 10 de Noviembre pasado se trató lo relacionado al aumento presupuestario en Inciso 1, lo decidido fue: *Aprobar el dictamen (por mayoría) de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.*

[ver acta **547** – punto **35**.]

Con esta decisión el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, remitió a la comisión Asesora de Matemática lo siguiente:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Córdoba, 14 de noviembre de 2008.

Visto lo resuelto por el H. Consejo Directivo, en su sesión del 10/11/08, sobre el aumento presupuestario en Inciso 1, pase a la Comisión Asesora de Matemática para que eleve a dicho Cuerpo sugerencia sobre:

- 1) perfil y tribunal para las selecciones internas a fin de cubrir los ascensos aprobados (1 Prof. Ayudante A DE a Prof. Adjunto DE a Prof. Asistente DE y 1 Prof. Ayudante DSE a Prof. Adjunto DSE).
- 2) si para cubrir los 2 cargos de Prof. Adjunto DS se hará selección interna o concurso y en cada caso, perfil y tribunal.

El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En referencia al expediente arriba mencionado, la Comisión Asesora de Matemática de la FaMAF propone tribunales y perfiles para::

- 1) Selección interna: ascenso de Prof. Ayudante A DE a Prof. Asistente DE

Tribunal:

1. Jorge Lauret - M. Laura Barberis
2. Nicolás Andruskiewitsch - Eduardo Hulett
3. Riveros María Silvina - Levstein Fernando

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Matemática o afín.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. El plan debe incluir las tareas de investigación a ser desarrolladas. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

2) Selección interna: ascenso de Prof. Ayudante A DSE a Prof. Asistente DSE

Tribunal:

1. Jorge Lauret - M. Laura Barberis
2. Nicolás Andruskiewitsch - Eduardo Hulett
3. Riveros María Silvina - Levstein Fernando

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Matemática o afín.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. El plan debe incluir las tareas de investigación a ser desarrolladas. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

3) Selección interna: incorporación de 2 profesores adjuntos DS.

Tribunal:

1. Carlos Olmos - Turner Cristina
2. Jorge Adrover - Salvai Marcos
3. Saal Linda - Urciuolo Marta

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases teórico y prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Doctor en Matemática o afín.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia. Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

64. Nota-UNC: 1757/2008. El Dr. Marcos I. Oliva, mediante nota que dirige a<l Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted mediante el presente recurso a fin de solicitarle deje sin efecto la resolución 235/08 del Honorable consejo directivo de FaMAF.

Motiva el presente pedido este recurso la no inclusión de en la mencionada resolución, de las épocas de exámenes Febrero-Marzo fijadas por el estatuto universitrio en su artículo 86 del título sexto.

También motiva este recurso la inclusión de épocas excepcionales en Mayo y Septiembre, basándose la resolución HCD 174/08. Estas épocas han sido agregadas a las fijadas estatutariamente, mediante la resolución HCD 174/08 en flagrante violación de los estatutos universitarios; en particular a lo establecido por los artículos 86 y 87 del título sexto del estatuto universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, que textualmente expresan:

“Art. 86.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se fijan las siguientes épocas de exámenes: febrero-marzo, julio y noviembre diciembre. Las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes, dentro de estas épocas. Si una Facultad, por exigirlo la especialidad de sus planes de estudio, necesitase una distribución diferente de las épocas de exámenes podrá establecerla con la aprobación del Consejo Superior, pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del presente artículo.”

“Art. 87.- Los alumnos que adeuden la mitad o menos de las asignaturas del último año, habiéndolas cursado como regulares, podrán examinarse en turnos especiales en mayo y septiembre. Las Facultades fijarán los demás requisitos que les sean necesarios para estar incluidos en esta disposición.”

Cabe mencionar que la resolución HCD 174/08 es también objeto de un recurso en el cual se solicita

su derogación. A su vez que aún no ha sido elevada para su aprobación por el Honorable Consejo Superior, por lo que estimo no es conveniente dictar resoluciones basándose en lo dispuesto por dicha resolución.

65. Nota-UNC: 1785/2008. El Dr. Leandro Cagliero, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a ustedes con el doble propósito de:

1. Intentar contagiarles mi preocupación y manifestar mi seria disconformidad por la manera de proceder que tuvo el HCD en la pasada reunión al momento de tomar las decisiones sobre el proyecto de asignación de fondos provenientes de la liberación definitiva de cargos docentes.
2. Solicitar que el HCD considere la posibilidad de revisar lo actuado en relación a este punto.

El proyecto presentado y sus puntos fundamentales.

El proyecto enviado al HCD por la Comisión de Vigilancia y Reglamento el 26 de mayo pasado fue el resultado de un largo trabajo realizado por los miembros de la comisión, especialmente Silvia Fernandez, Daniel Penazzi, Federico Pont, Linda Saal, Pedro Sanchez Terraf y yo. A lo largo de varios meses mantuvimos numerosas discusiones entre nosotros y con otras personas de nuestra facultad en las que recogimos opiniones. La variedad de ellas era inmensa concentradas en los siguientes tres puntos fundamentales:

1. *Monto*: había opiniones defendiendo un monto fijo, otras apoyando porcentajes desde 0% a más de 50%.
2. *Fecha de aplicación*: había opiniones que abarcaban casi todas las posibilidades.
3. *Usos de los fondos*: Estoy convencido de que éste era el punto que más preocupaba a la mayoría. Es lógico pues en un proyecto de reasignación de fondos, el destino de ellos es indudablemente la parte central del proyecto. En este punto, además de haber gran diversidad, diferentes personas defendían con fervor opiniones que a primera instancia eran contrapuestas.

Teniendo en cuenta estos aspectos, con la convicción de que era el momento oportuno de dar un paso adelante en este importante tema, y con el propósito de buscar un equilibrio que la mayoría acepte, redactamos en la Comisión de Vigilancia y Reglamento una versión preliminar del proyecto que ustedes trataron. Para su redacción esta comisión tomó una serie de decisiones referidas a esos tres puntos dirigidas a buscar el mayor consenso posible. Estas decisiones fueron:

1. *Monto*: 17% para todos los cargos y todos los motivos.
2. *Fecha de aplicación*: Todos los grupos podrían gozar del 100% de la primera jubilación y se agregó una cláusula transitoria en el artículo 4.
3. *Usos de los fondos*: Será el HCD quien lo decida, con la única restricción de mantener el dinero dentro de la sección correspondiente.

Insisto: estas decisiones fueron delicadamente analizadas y se aceptaron en la búsqueda del mayor acuerdo que fuera posible.

Con esta redacción nos reunimos con la CAC, CAM y CAF. Hubo entonces varias discusiones sobre la redacción fina del proyecto en las que distintos grupos de personas intentaban dejar más enfáticamente marcada su opinión, sobre todo en lo que respecta al Punto 3. En la mayoría de los casos, esos grupos de personas cedieron y aceptaron que lo más apropiado era que sea el HCD quien decidiera teniendo una mínima restricción: que los fondos se destinen dentro de cada sección. Algunas de las

notas de apoyo que recibimos remarcan que apoyan el proyecto en los términos que está redactado. Estaba a punto de terminar nuestro período como Consejeros y existía la posibilidad de que el proyecto terminara siendo tratado por los nuevos Consejeros. Nosotros teníamos la convicción de que era un proyecto con suficientes puntos positivos como para que esta posibilidad no debiera preocuparnos. Incluso, era una buena opción para que se sumaran más opiniones. Así finalmente sucedió y luego de varios meses vi con alegría que la Comisión de Presupuesto del nuevo HCD, con siete consejeros presentes y ninguno del HCD anterior, se despachó redactando “aprobamos *el proyecto de distribución de fondos liberados de Inciso 1 en cargos docentes tal como figura en el despacho de la anterior Comisión de Reglamento y Vigilancia.*”

Pienso que es preferible no extenderme y por eso cierro esta parte de la nota volviendo a enfatizar el largo trabajo realizado buscando la mayor participación y acuerdo posible.

Actuaciones del HCD en la pasada reunión

El HCD me invitó a comentar sobre el tema y sentí que fue muy positiva mi reunión con ustedes a pesar de que una vez terminada mi participación me retiré con la sospecha de que el proyecto sería rechazado. Era parte del riesgo que tenía la incorporación de los nuevos Consejeros a la decisión. Pero si todavía no estábamos seguros de hacer el cambio, era lo que debía suceder.

Creo que todos coincidimos que es inobjetable si los nuevos Consejeros rechazan el primer proyecto y luego, si les parece conveniente,

1. elaboran un nuevo proyecto,
2. se reúnen con la CAC, CAM, CAF y con quienes les crean oportuno,
3. convencen a otras personas que su nuevo proyecto es un paso adelante y consiguen notas de apoyo, y
4. finalmente aprueban el nuevo proyecto.

Sin embargo pienso que los Consejeros invaden algunos derechos ajenos al cambiar en un tratamiento en particular, y en una sola reunión de Consejo, una parte crucial del espíritu de un proyecto que llevó meses redactar y acordar; con el agravante de anunciar en un despacho de comisión, inmediatamente antes de la reunión, que apoyan el proyecto en los términos que está redactado.

También existe otra posibilidad si algunos Consejeros piensan que el proyecto en discusión no satisface de la mejor manera sus expectativas: la de aprobarlo tal como está redactado para dar un primer paso y luego esperar un año o dos para introducir algún cambio en vías de dar un segundo paso que lo mejore. Esto ayudaría a evitar que algunos sientan que los acuerdos no son respetados o que el trabajo realizado no recibe el debido reconocimiento. Por supuesto que adhiero totalmente a esta forma de trabajar.

Cierro esta segunda parte de la nota insistiendo una vez más que en un proyecto de asignación de fondos, el destino de ellos es básicamente todo el proyecto. Les pregunto sinceramente ¿Es válido cambiar el destino de fondos, que fue acordado por la mayoría, en el tratamiento en particular de un proyecto de asignación de fondos?

Reflexiones finales

Sé que algunas personas de nuestra facultad, y posiblemente algunos consejeros, piensen que el cambio introducido es menor en contraposición de lo que he tratado de convencerlos en esta nota. Estoy convencido de que no es menor, pues hay muchas otras personas que creen que el cambio es muy importante y confían que de aprobarse, se aprobaría en los términos redactados.

Pero aún si fuera menor el cambio, creo que no vale la pena hacerlo pagando como precio la decepción de mucha gente que confió en que el HCD respetaría el acuerdo alcanzado en la redacción del proyecto original o que directamente rechazaría el proyecto postergando para más adelante una decisión de cambio en este tema.

Situaciones como ésta le dan a nuestro HCD un tinte de imprevisibilidad enorme que considero dañino a la investidura del HCD. Si al menos el despacho de la Comisión de Presupuesto hubiera advertido que los Consejeros tenían serias objeciones sobre alguno de los artículos del proyecto, hubiéramos tenido entonces la oportunidad de prever lo que podía suceder y actuar en consecuencia. De hecho que yo mismo fui a advertirle a un colega que no coincidía con todo el proyecto que el mismo sería tratado en la próxima reunión del HCD.

No es sano trabajar en la búsqueda de reformas, pequeñas o grandes, con la sensación de no tener ni idea sobre la futura respuesta que dará el HCD. Es responsabilidad de todos nosotros cuidar a nuestro HCD.

Luego de dedicar casi toda la nota al primer objetivo de ella, que era contagiarles mi preocupación y manifestar mi seria disconformidad, cierro la nota insistiendo sobre mi segundo objetivo que es el de pedirles que consideren la posibilidad de revisar lo actuado en relación a este punto.

66 EXP-UNC: 11048/2008. El Dr. Gerardo O. Depaola, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) es referencia a mi nota presentada el 03 de Septiembre corriente (EXP-UNC: 11048/2008) y el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicas de la UNC solicitado por el HCD.

En primer lugar quisiera mencionar que mi solicitud se basó en el antecedente que describo a continuación: en el año 2005 se realizó una selección interna en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear con el fin de realizar dos promociones de Profesor Adjunto a Profesor Asociado -en ambos casos con dedicación exclusiva-. Se presentaron 3 candidatos los cuales fueron considerados aptos para el ascenso (dictamen que se puede leer en el orden del día (OD) 2005-09-26 p.39, acta 483); luego de varias discusiones (expediente 03-04-00756, acta 487, acta 488; exp. 03-05-0129, acta 496) finalmente queda aprobado el orden de mérito y todo lo actuado (OD 2006-09-25 p.25).

El tercer candidato (el Dr. R. Zamar), y por ende no ascendido, presenta mediante nota una solicitud de ascenso que transcribo junto con parte del acta 506 con lo discutido en el HCD al respecto:

Expte. 03-06-02080. El Dr. Ricardo C. Zamar dirige la siguiente nota al Sr. Decano:

Me dirijo a Ud. para solicitarle se me designe interinamente en el cargo de Profesor Asociado para desarrollar mis tareas en el Grupo de RMN de esta Facultad. Mi pedido se basa en las siguientes justificaciones:

- En la última selección interna para ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en el Grupo de RMN, que recientemente aprobara el HCD, se considera que estoy en condiciones para ocupar dicho cargo.
- Actualmente hay en el Grupo de RMN recursos vacantes suficientes correspondientes al Inciso 1.

A continuación lo siguiente, que firma el Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable Grupo RMN):

En base a las discusiones en el grupo de RMN avalamos la solicitud del Dr. R. Zamar

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- Asentimiento.

5. Expte. 03-06-02080. El Dr. Ricardo C. Zamar solicita “... se me designe interinamente en el cargo de Profesor Asociado para desarrollar mis tareas en el Grupo de RMN de esta Facultad. ...”.

A renglón seguido, manuscrito y con la firma del Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable de Grupo) consta lo siguiente: “En base a las discusiones en el grupo de RMN avalamos la solicitud del Dr. R. Zamar”.

A fin de mejor proveer, transcribimos la siguiente nota que ingresó a posteriori.

Los Dres. S.C. Pérez – H. M. Pastawski - C.A. Schürerer - C.A. Martín - R.H. Acosta - M.J. Zuriaga - G.A. Monti - M.E. Ramia - A.K. Chattah - P.R. Levstein - C.E. González - A.E. Wolfenson - E. Anordo y, por T.M. Osán -según consta- firma el Dr. Schürerer (como Responsable Grupo RMN) mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Los integrantes del grupo de RMN de la FaMAF deseamos expresar explícitamente nuestro apoyo al pedido realizado por el Prof. Ricardo Zamar en la nota por él ingresada el 25 de julio de 2006. Por otra parte, con el fin de aportar información que sirva para facilitar la efectivización de dicha designación deseamos mencionar que el Dr. Nestor Veglio está haciendo uso de licencia sin goce de haberes en su cargo de JTP DS y el Prof. Daniel Pusiol está haciendo uso de reducción de dedicación en su cargo de Prof. Tit. DE.

Asuntos Académicos dice:

Esta Comisión considera el pedido del Dr. Ricardo C. Zamar y avalado por los miembros del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Como se menciona en la misma nota nos atenemos a lo expresado por el tribunal que intervino en la selección interna y por lo tanto acordamos que no hay objeción académica para que se de curso a lo solicitado, ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE.

Presupuesto y Cuentas dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 26/6/06 del Dr Rubén (Ricardo) Zamar, Profesor Adjunto DE y miembro del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, en la cual solicita se proceda a su designación interina en un cargo de Profesor Asociado DE. Esta solicitud está avalada por el Responsable de Grupo, Dr M. Zuriaga y separadamente en otra nota por numerosos miembros del GRMN.

Según esta Comisión el pedido tiene algunas dificultades de implementación. El Grupo de RMN no dispone de recursos permanentes para llevar a cabo esta designación, sino que la disponibilidad de puntos se basa en el cambio de dedicación del Dr Pusiol, de DE a DS, vigente hasta Diciembre de 2006. En segundo lugar, según es habitual en estos casos, correspondería un llamado a selección interna con perfil en el Grupo de RMN, el cual requerirá algún tiempo (un mes y medio a dos meses), llevando el proceso más allá del vencimiento de la licencia del Dr Pusiol.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y el hecho que hay varios pedidos similares, y al margen de que el Dr Zamar se encuentre en condiciones para ocupar dicho cargo, pareciera más adecuado aguardar el tener conocimiento sobre si el Dr Pusiol pedirá renovación de la licencia por otro período antes de proceder al llamado a selección.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El caso de Zamar queda supeditado a la disminución de dedi-

cación de Pusiol pero, por otra parte, el otro crédito a favor que tiene el grupo es el pedido de licencia de Veglio quien -como verán más adelante en el Orden del Día- solicita una ampliación. Hemos hecho las cuentas y la diferencia entre lo que dejaría Veglio y lo que haría falta para Zamar es muy pequeña.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son dos cifras porque el sueldo tiene dos partes, una va con antigüedad y otra sin antigüedad. En la que va sin antigüedad la diferencia que hace falta es de 140 pesos mensuales y lo que deja Veglio son 105; en esto no va calculado el costo de aportes por obra social y demás; o sea, que habría 35 pesos de diferencia. En la otra parte hacen falta 190 y deja 180, es decir, 10 pesos y en este sí hay que agregarle la antigüedad -Zamar tiene 24- son algo más de 20 pesos. Por lo tanto, la diferencia es bastante escasa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En tal caso, se podría dar lo que pide Zamar usando el crédito a favor que tiene el grupo con lo de Veglio si aprobamos la ampliación de la licencia y lo que se daría a Zamar sería en tanto entre en licencia Veglio.

Sr. Consej. Wolfenson.- Con lo cual si el doctor Pusiol pide nuevamente licencia eso iría a cubrir el rojo de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por otro lado, ayudaría a cubrir estos 20 pesos. No estaríamos supeditados a esperar que Pusiol pida renovación.

Sr. Consej. Wolfenson.- En general lo que se hace es llamar a selección interna, no se le dá el cargo o el ascenso a alguien, salvo que en este caso se decida hacerlo.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Cuándo fue la otra selección interna?.

Sr. Consej. Wolfenson.- A fines del año pasado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En agosto de 2005, ahí se concursaron todos los cargos de Resonancia.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Cuál es la duración de la selección interna?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que son dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podríamos usar la selección interna ya existente, soy consciente que se ha agregado una nueva información. Pero primero tendríamos que aprobar la renovación solicitada por Veglio que figura en el punto 31 del Orden del Día.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Sr. Consej. Fridlender.- Estoy de acuerdo con la aprobación del punto 31, pero cuando se usa esa plata está la imposibilidad de la persona para volver antes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cada vez que hemos cubierto licencias nos pasa exactamente eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Cómo sería entonces?, ¿lo de Zamar es por un determinado tiempo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si aprobamos lo de Zamar es hasta que retorne Veglio.

Retomamos el tratamiento del expediente referido a Zamar. ¿Estaríamos de acuerdo en decirle que sí hasta que retorne Veglio y haríamos uso de la selección interna que se realizó el año pasado?.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el expediente 03-06-02080, siendo la designación a partir del 1º de diciembre hasta el 31 de marzo de 2008 o hasta que regrese Néstor Veglio.

De la última parte de la discusión resulta evidente la utilización de la ordenanza 01/00 que no contradice al dictamen de DAJ ya que en el último párrafo dice “Ello, sin perjuicio de aplicarse analógicamente las discusiones del Estatuto Universitario – artículo 15º inciso 26º- en cuanto a la posibilidad que tiene el propio órgano de gobierno – el HCD, en este caso de interpretar la aplicación de la norma ya dictada.”

Lo que si resulta llamativo es como, en el caso citado, no hubo ninguna duda de la sobre como interpretar la ordenanza y como, ante mi pedido, la misma persona (en este caso el Sr. Decano de la Facultad) haya pedido asesoramiento jurídico (acta 544, punto 31), hecho por demás, que considero discriminatorio ya que no fuimos todos tratados por igual ante la ley. ¿O será que una nota de aval del grupo da valides a la norma y en caso contrario no? Leyendo el acta 544 y comparando con el caso que menciono, da la sensación de que la decisiones de ascensos dependen de los jefes de grupo; en este caso mis posibilidades de ascenso son casi nulas ya que una parte del grupo siempre cuestionó mi pertenencia.

Con respecto al segundo punto que se menciona el dictamen de la DAJ, referente al plan de trabajo, deseo manifestar que el perfil de la selección interna a la que me presenté fue (Anexo III res. HDC 81/08):

Perfil para promoción de tres cargos de Profesor Adjunto DEa Profesor Asociado DE

Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

Los candidatos deberán realizar investigación Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia, integrándose a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere que los candidatos posean una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

Los postulantes deberán acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El perfil para la nueva selección interna, recientemente aprobada por el HCD es:

Perfil para promoción de un cargo de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE*Selección interna – Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear*

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en alguna de las siguientes áreas de la interacción de radiación con la materia: aplicaciones de interacción de rayos x y gamma con la materia, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, espectroscopía de positrones, sistemas de detección.

El candidato deberá integrarse a las actividades que en este sentido se realizan en el grupo, requiriéndose una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado y posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Giorgio Caranti

Dr. Carlos Condat

Dr. Héctor Sánchez

Suplentes:

Dra. Olga Nasello

Dr. Domingo Prato

Dr. Patricia Levstein

De la comparación entre los dos perfiles surge lo siguiente:

- “El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en alguna de las siguientes áreas de la interacción de radiación con la materia.” Único ítem idéntico en los dos perfiles, tema genérico del grupo. A partir de acá solo hay agregados en el segundo.
- “aplicaciones de interacción de rayos x y gamma con la materia, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, espectroscopía de positrones, sistemas de detección”. La primera parte hace referencia específica al área de trabajo de uno de los posibles postulante (que no es el que suscribe) y la segunda corresponde al área de trabajo del otro posible postulante (que tampoco es el que suscribe).
- No se hace referencia a mi área específica de trabajo.

Nuevamente llama la atención el cambio de perfil para dos solicitudes que fueron realizadas con pocos meses de distancia entre ambas y que en el segundo perfil este redactado haciendo referencia explícita a áreas de trabajo que no se hizo en el primero. No me quedan dudas de que este es otro acto de discriminación y otro intento de evadir la ordenanza 01/00.

No soy experto en leyes para saber si este procedimiento es legal (me reservo el derecho de

recurrir a la justicia para saberlo) y me quedan dudas si todos estos antecedentes fueron girados a DAJ en la consulta, si no lo fue, solicito que sea girada nuevamente con los antecedentes que proporcione.

De lo que si estoy seguro, ya que queda evidentemente manifiesto, que se ha decidido, mediante argumentos no académicos, negarme el pedido de ascenso y prácticamente proscribirme, mediante el perfil, a la presentación de una segunda selección interna.

También me resulta llamativo que en el tribunal propuesto, se encuentre el Dr. H. J. Sánchez ya que participó como miembro del discutido dictamen que hice referencia al inicio de esta nota y además en ese momento hizo uso de su posición como consejero para defender el dictamen. El Dr. H. J. Sánchez es nuevamente consejero y se ha manifestado en contra de mi pedido. No tengo ningún problema personal con el Dr. H. J. Sánchez pero creo esto son hechos suficientes para recusarlo como miembro del tribunal ya que a manifestado una opinión formada y no está garantizada su equanimidad.

Antes de finalizar quisiera decir que el primer llamado a concurso se hizo énfasis, dentro del grupo, de que los 6 posibles candidatos se presentaran, el jefe de grupo se encargó de tratar de convencer a todos. Los dos candidatos que no se presentaron fueron por voluntad propia, y que uno de ellos no podía ignorar la ordenanza 01/00 ya que fue consejero titular cuando se aprobó.

Con respecto a la mención de que se hace en el nuevo pedido de selección interna acerca de que la misma es para garantizar al mejor capacitado, considero que si ese es el objetivo, entonces hubiese sido mas justo que se hubiera hecho un llamado único para todos los ascensos y de esa manera compara a todos por igual. De la manera que se procede, esto no es así, ya que los otros dos candidatos solo serán comparados entre si (yo considero que por el perfil, hay un claro mensaje para que no me presente) y de esta manera no se garantiza “al mejor capacitado”. Todo este proceder deja cierto manto de dudas acerca de que lo que se pretende es garantizar a los mejores candidatos para los ascensos.

Otra palabra que he tenido que escuchar, es el de la idoneidad, que se busca al candidato más idóneo. La idoneidad la determina un tribunal académico, el tribunal que me evaluó me consideró idóneo. Si nos referimos al “mas” idóneo, entonces lo más justo es que todos se puedan presentar ante un tribunal y de esta manera determinar quien de todos (y cuando me refiero a todos, no son solo los profesores adjuntos sino a todos) es mas idóneo para un ascenso tal cual hiciera la facultad en una oportunidad.

67 EXP-UNC: 22754/2008. El Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe: José alberto Riveros de la Vega DNI N° 7969922, Profesor Titular Dedicación simple en la Sección Física de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Categoría I a la investigación según Decreto 2427/93 solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes-Investigadores con dedicación exclusiva según Art 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en el Instituto de Física de la FaMAF - CONICET (IFFaMAF) como Investigador Independiente.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las Normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones y obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño a través de las firmas de sus responsables.

De puño y letra, corre agregado lo siguiente:

A partir del 1 de Abril de 2008 tengo dedicación simple en mi cargo de Prof. Titular

Adjunta un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Prof. Liliana C. Sacco (Directora de Desarrollo de RR.HH.); Plan de Trabajo de Investigación y Docencia propuestos.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta secretaría, por parte del Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, a partir del mes de abril del año 2008 en adelante.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA, Investigador Independiente de CONICET, y Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, a partir del mes de abril del año 2008, en adelante.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Riveros de la Vega, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Patricia KISBYE.

68 EXP-UNC: 26888/2008. Las Dras. Esther Galina y Carina boyallián, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda para solicitar el auspicio de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba para el

“VII workshop in Lie theory and its applications”

que se realizará en Córdoba, del 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2009. Los responsables del mismo son:

Comité académico:

1. C. Benson (East Carolina University, USA)
2. M. Duflo (Universidad de Paris VII, Francia)
3. Kaplan (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
4. Orsted (University of Aarhus, Dinamarca)
5. G. Ratcliff (East Carolina University, USA)
6. W. Schimdt (Harvard University, USA)
7. J. Tirao (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
8. J. Wolf (University of California Berkeley, USA)

Comité Local:

1. Guillermo Ames (UNC)
2. Juan José Bigeon (UNCPBA)
3. Carina Boyallian (UNC)
4. Esther Galina (UNC)
5. Linda Saal (UNC)
6. Sebastián Simondi (U. N. de Cuyo)
7. Alejandro Tiraboschi (UNC)

Este congreso constituye la séptima edición de la serie de congresos sobre Teoría de Lie que se viene realizando desde 1985, en Trieste (Italia) y Córdoba, alternadamente, organizados conjuntamente por investigadores cordobeses y extranjeros. Estos encuentros, que han contado con un promedio aproximado de 90 a 100 participantes, han sido fundamentales tanto para consolidar la producción científica dentro del grupo de Teoría de Lie de la Famaf, como para la formación de recursos humanos.

Este encuentro es un seminario taller destinado a difundir resultados de gran relevancia internacional obtenidos recientemente en el área, mediante cursos y conferencias. Los objetivos son esencialmente propiciar la discusión de resultados obtenidos por los participantes en diversas áreas temáticas dentro de la Teoría de Lie, promover la formación de estudiantes de grado y posgrado en el área y crear un espacio formal donde ellos puedan interactuar con los principales referentes en el tema.

Se estima la asistencia de 90 participantes de los cuales unos 30 serán invitados extranjeros, 25 investigadores nacionales y 35 estudiantes de licenciatura avanzados y doctorandos.

En el marco de formación de los participantes se prevén tres cursos que se dictarán del 23 al 25 de noviembre. Uno básico destinado a estudiantes de los últimos años de la licenciatura, y los otros dos más avanzados. Estos se complementarán con reuniones de trabajo centradas en las áreas de interés de los participantes. En las mismas habrá un investigador de primera línea que coordinará la reunión y en la misma los estudiantes podrán exponer sobre sus dudas y estado de avance de sus tesis doctorales.

El día 26 de noviembre está previsto un día completo de conferencias en honor a los 60 años del Dr. Jorge Vargas, docente de nuestra facultad y responsable del grupo de Teoría de Lie.

Como núcleo central del workshop, del 27 de noviembre al 1ero de diciembre, y para propiciar la difusión y la discusión de resultados recientes se organizarán una serie de conferencias plenarias.

Detalles tales como lista de conferencistas invitados, títulos de cursos, etc se pueden encontrar en la página web

<http://www.famaf.unc.edu.ar/lie2009/>

Queremos aprovechar esta oportunidad para solicitar además apoyo económico de la facultad para este evento por un monto de \$5000. Quisiéramos destacar que los gastos que demande la realización de este evento serán íntegramente financiados con los recursos que se perciban para tal fin. La Comisión Administradora del *VII workshop in Lie theory and its applications* está integrada por los miembros del Comité Académico y del Comité Organizador que se detallan a continuación:

- Dr. Juan Tirao
- Dr. A. Kaplan
- Dra. Esther Galina

- Dra. Linda Saal
- Dr. Alejandro Tiraboschi
- Dra. Carina Boyallian

quienes serán los encargados de percibir los recursos de financiación de este encuentro y realizar los gastos necesarios para la realización del mismo.